

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2019.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales .-

Da Alba Hilario Madrid.

- D. José Antonio Navarro Romero.
- D. María Cristina Carretón Serrano.
- D. Enrique Peces Hernández.
- Da. Ma Noelia Serrano Parra.
- Da. Sonia González Martínez.
- D. Manuel Zarco Salazar.
- Da Clara Isabel Hilario Rodríguez.
- D. José López de la Vieja Zarco.
- D. Ángel Rodríguez Sánchez.
- D.a Rosario Lara Abellán.

Ausencia

Da María José Díaz Carretón.

Secretaria.-

Da Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veinticinco de julio de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Excusa su presencia la concejal D.ª María José Díaz Carretón.

Inicia la sesión el Sr. Alcalde pronunciando las siguientes palabras: Por enésima vez tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las nueve víctimas que hemos tenido este mes por violencia machista, 35 este año, 1.010 mujeres que faltan ya como consecuencia de esta lacra social que no para de azotarnos. Con el deseo de que de una vez por todas este termine, volvemos a guardar ese minuto de silencio en recuerdo de estas víctimas.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019.



VISTO el borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de junio de 2019.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2019, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
106/2019	15/04/2019	ORDENANDO REMISIÓN INFORMES EXPTE. PRO-CR-18-1133
107/2019	15/04/2019	APROBANDO OFERTA COBERTURA S.SANITARIOS ROMERIA ABRIL
108/2019	15/04/2019	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZAS UTILIZACION ESPACIOS MUNICIPAÑES
109/2019	15/04/2019	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZAS UTILIZACION ESPACIOS MUNICIPAÑES
110/2019	15/04/2019	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA OBRAS C/ MERCEDARIOS 1
111/2019	16/04/2019	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA MONITOR LUDOTECA
112/2019	16/04/2019	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA MONITORES DEPORTIVOS
113/2019	16/04/2019	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA ASISTENTES DE SALA
114/2019	16/04/2019	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO APAREJADOR
115/2019	16/04/2019	APROBANDO PADRON PROVISIONAL VEHICULOS TRACC. MECANICA 2019
116/2019	23/04/2019	DEPOSITANDO FIANZA AUTORIZAACIÓN EJEC. OBRAS APERTURA ZANJA
117/2019	24/04/2019	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 30 ABRIL 2019
118/2019	26/04/2019	CONSTITUYENDO BOLSA TRABAJO CONDUC. BARREDORA E INDEMNI. TRIBUNAL
119/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO INSTALACIÓN ATRACCIÓN MERCADILLO CERVANTINO
120/2019	26/04/2019	APROBANDO AYUDAS SOCIALES
121/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO ADQUISICIÓN MATERIAL Y APROBACIÓN GASTO DIVERSO
122/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO ADQUISICIÓN MATERIAL Y APROBACIÓN GASTO DIVERSO
123/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO COLABORACIÓN AGRUPACIÓN VOLUNTARIO P.CIVIL AYUNTAMIENTO MANZANARES
124/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO CURSAR SOLICITUD ADHESIÓN PROGRAMA PRL CON LA JCCM
125/2019	26/04/2019	ORDENANDO CONTRATACIÓN PERSONAL BOLSA SAD POR SITUACIÓN ILT
126/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO ANTICIPO DE NÓMINA REINTEGRABLE
127/2019	26/04/2019	CONSTITUYENDO BOLSA TRABAJO ASESOR JURIDICO C.MUJER E INDEMNI. MIEMBROS TRIBUNAL
128/2019	26/04/2019	CONSTITUYENDO BOLSA TRABAJO PSICOLOGO/A C.MUJER E INDEMNI. MIEMBROS TRIBUNAL
129/2019	26/04/2019	AUTORIZANDO ENGANCHE RED E.ELECTRICA PARA SUMINISTRO ELECTRICO
130/2019	26/04/2019	CONCEDIENDO LICENCIA MUNICIPAL TENENCIA ANIMALES P. PELIGROSOS
131/2019	02/05/2019	ADJUDICANDO CONTRATO MIXTO SERVICIOS Y SUMINISTROS
132/2019	07/05/2019	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPTE. SUBV. MODERNIZACIÓN
133/2019	07/05/2019	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/10/2019
134/2019	07/05/2019	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/08/2019
135/2019	07/05/2019	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/09/2019
136/2019	08/05/2019	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS



NUM RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION			
137/2019		INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT			
138/2019		APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES ABRIL 2019			
139/2019		APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/11/2019			
140/2019		PROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/02/2019			
141/2019		PROBANDO BASES MONITORES-SOCORRISTAS			
142/2019		CONVOCANDO PLENO DIA 21 MAYO 2019			
143/2019		CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL CUENTAS DIA 21 MAYO 2019			
144/2019		APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA			
145/2019		ORDENANDO INSPECCIÓN/COMPROBACIÓN CONDICIONES LOCALES			
146/2019		REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA			
147/2019		APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA			
148/2019		APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA			
149/2019		NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO			
150/2019		APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/03/2019			
151/2019		ACORDANDO EXPEDIENTE COMPENSACION DEUDAS			
152/2019		ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL			
153/2019	23/05/2019	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN IBI URBANA			
154/2019		APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE			
156/2019	27/05/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/12/2019			
155/2019	28/05/2019	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA			
157/2019	28/05/2019	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA			
158/2019	28/05/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE			
159/2019	29/05/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACION EDIFICIOS MUNICIPALES			
160/2019	30/05/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA VADOS			
161/2019	03/06/2019	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA			
162/2019	04/06/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA			
163/2019	04/06/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA			
164/2019	06/06/2019	AUTORIZANDO LEVANTAMIENTO CONDICIONES RESOLUTORIAS CONTRATO			
165/2019	07/06/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES MAYO 2019			
166/2019	10/06/2019	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 15/06/2019			
167/2019	10/06/2019	AUTORIZANDO PRESTACIÓN SERVICIO TEMPORAL TAXI			
168/2019	10/06/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/04/2019			
169/2019	11/06/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO			
170/2019	13/06/2019	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2019-12			
171/2019	14/06/2019	AUTORIZANDO SUSPENSIÓN TURNOS NOCTURNOS SERV. POLICIA			
172/2019	17/06/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JUNIO 2019			
173/2019	19/06/2019	APROBANDO COLABORACIÓN CESIÓN ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL			
174/2019	19/06/2019	DECLARANDO CONSTITUIDA BOLSA TRABAJO SOCORRISTAS-MONITORES			
175/2019	19/06/2019	MODIFICANDO COMPLEMENTOS PRODUCT. AGENTES POLICIA LOCAL			
176/2019	19/06/2019	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2019-13			
177/2019	19/06/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/13/2019			
178/2019	19/06/2019	CONVOCANDO COMISIÓN EMPLEO 24/06/2019			
179/2019	19/06/2019	APROBANDO CERTIF. OBRAS № 4 OBRAS REORD. Y ADEC. PZA. CONSTITUCIÓN			
179B/2019	19/06/2019	CONTRATANDO SERVICIO TRASLADO ALLUMNAS PROGRAMA FPRC/2018/013/00019			
180/2019	21/06/2019	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AYUNTAMIENTO			
181/2019	21/06/2019	APROBANDO AYUDAAS EMERGENCIA SOCIAL			
182/2019	24/06/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES SERVICIOS CTS Y HORAS EXTRAS POLICIA LOCAL			



NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION			
183/2019	25/06/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITO GEN/14/2019			
184/2019	25/06/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITO GEN/15/2019			
185/2019	25/06/2019	ROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITO GEN/16/2019			
186/2019	25/06/2019	DELEGANDO MATERIAS EN CONCEJALES AYUNTAMIENTO			
187/2019	25/06/2019	NOMBRANDO MIEMBROS JGL Y TTES. DE ALCALDE			
188/2019	25/06/2019	DELEGANDO MATERIAS EN JGL			
189/2019	26/06/2019	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 28/06/2019			
190/2019	26/06/2019	AUTORIZANDO REALIZACION PRACTICAS TIRO AGENTES POLICIA			
191/2019	27/06/2019	CONCEDIENDO EXENCIÓN TASA VISITA GUIADA PROGRAMA GARANTIA +55			
192/2019	27/06/2019	AUTORIZANDO ACCESO PISCINA MUNICIPAL GRATUITO 29 JUNIO			
193/2019	27/06/2019	ORDENANDO CONTRATACIÓN PERSONAL CENTRO INFANTO JUVENIL			
194/2019	27/06/2019	TOMANDO CONOCIMIENTO CELEBRACIÓN ACTUACIÓN LOCAL			
195/2019	28/06/2019	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999			
196/2019	28/06/2019	APROBANDO LIQUIDACION SERVICIOS CTS AGENTES POLICIA MAYO 2019			
197/2019	01/07/2019	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 2º TTE. ALCALDE 3 A 9 JULIO 2019			
198/2019	01/07/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS			
199/2019	02/07/2019	MANIFESTANDO INTERES EN PROYECTO DESPLIEGUE RED FIBRA OPTICA			
200/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO USO INSTALACIONES PISCINA MUNICIPAL CON EXENCIÓN PAGO			
201/2019	02/07/2019	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2019/0014			
202/2019	02/07/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACIÓN EDIFICIOS MPLES			
203/2019	02/07/2019	DENEGANDO SOLICITUD UTILIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL			
204/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO USO TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL			
205/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO USO AUDITORIO VERANO			
206/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZA USO AUDITORIO VERANO			
207/2019	02/07/2019	TOMANDO CONOCIMIENTO ACTIVIDADES PROGRAMADAS "SAN CRISTOBAL"			
208/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO COBRO TASAS USO INST. DEPORTIVAS MUNICIPALES			
209/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO CORTE TRAFICO RODADO ZONA LUDOTECA			
210/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO COLABORACIÓN PROTECCIÓN CIVIL EN MARATON F. SALA			
211/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES JEFATURA POLICIA LOCAL			
212/2019	02/07/2019	AUTORIZANDO COLABORACIÓN P CIVIL CARRERA MEMBRILLA			
213/2019	02/07/2019	INICIANDO EXPEDENTES SANCIONADORES OMT			

FECHA DECRETO	Nº DECRETO	EXTRACTO			
16/05/2019 10:24	00185	Decreto cambio tarifa a Local sin actividad de Calle Benedicto Antequera, 11, de Antonio Llanos Lopez.			
16/05/2019 10:24	00186	Decreto anulación de recibo de agua del 2º semestre de 2018, de Justo Cañas de la Calle, en Calle La Solana, 108, por avería interna.			
16/05/2019 10:25	00187	Decreto devolución recibo vehículo R4969BBD, emitido erróneamente de Coop. de Transportes La Cervantina.			
16/05/2019 10:25	00188	Decreto sobre recibo del 2019 vehículo 5461CRZ, de Violeta Aurelia Popa.			
16/05/2019 10:26	00189	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 98/19			
16/05/2019 10:26	00190	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 86/19			



00191	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 87/19
00192	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 107/19
00193	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 66/19 (DENEGADA)
00194	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 185/14
00195	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 53/19
00196	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 380/18
00197	Decreto anulación recibo de agua del 2º semestre de 2018 de Bautista Moreno Gonzalez, de Calle Infantas, 18, por avería interna.
00197	Decreto anulación recibo de agua del 2º semestre de 2018 de Bautista Moreno Gonzalez, de Calle Infantas, 18, por avería interna.
00198	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 36/2016
00199	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO EN C/ AZORIN, 52 POR CALLE ALFONSO XII, S/N
00200	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 112/19
00201	AMPLIACION VIGENCIA DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 117/16
00202	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 62/19
00203	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 106/19
00204	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPT: 315/2018
00205	AMLIACION VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 268/04
00206	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRAS EXPTE. 140/04
00207	ADJUDICACION SEPULTURA PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 1 SEPULTURA Nº 3
00208	RECTIFICACION DECRETO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 97/19
00209	RECTIFICACION DECRETO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 96/19
00210	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE 193/2007
00211	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 134/2004
00212	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 122/19
00213	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 121/19
00214	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 120/19
00215	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 119/19
00216	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 113/19
	00192 00193 00194 00195 00196 00197 00197 00198 00199 00200 00201 00202 00203 00204 00205 00206 00207 00208 00209 00210 00211 00212 00213 00214 00215



26/05/2019 09:51	00217	Decreto anulación recibo de agua del 2º semestre de 2018 de Mª Luisa Mora Abad, de Calle Juan de Zúñiga, 133(Estación de Autobuses), por error en lecturas.		
26/05/2019 09:52	00218	Decreto anulación recibo agua 2º semestre de 2018, de Jose Bermúdez Trujillo, de Calle Vistalegre, 1, por error en lecturas.		
26/05/2019 09:52	00219	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 36/19		
26/05/2019 09:52	00220	Decreto anulación recibo agua potable del 2º semestre 2018 de Antonio Mateos Cano, de Calle Cinco Casas, 36, por error en lecturas.		
26/05/2019 09:52	00221	Decreto cambio titular vivienda de C/ Letras, 14, escalera 3 - 1º A, de Almudena Ruiz Lopez, por entrega de llaves.		
26/05/2019 09:52	00222	Decreto baja basura Calle Pasión, 25, de Antonio Almarcha Choque.		
26/05/2019 10:12	00223	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 115/19		
26/05/2019 10:12	00224	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 118/19		
26/05/2019 10:13	00225	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 131/19		
26/05/2019 10:14	00226	Decreto anulación recibo de agua del 2º semestre 2019, de Mª Teresa Villena Chacon, en Canal del Gran Prior, 92, por avería interna.		
26/05/2019 10:14	00227	Decreto sobre reclamación recibo de agua del 2º semestre 2018 de Raul Ruiz Arteaga, sobre Calle Artes, 16-B.		
28/05/2019 14:39	00228	ANULACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 125/19		
28/05/2019 14:39	00229	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2018 de Pedro Lanzarote Garcia de Mateos, de Calle Angel Dotor, 19, por avería interna.		
28/05/2019 14:40	00230	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 137/19		
30/05/2019 15:07	00231	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRA EXPTE. 27/18		
30/05/2019 15:07	00232	Decreto baja agua de fincas de Jesus Lopez de la Vieja Sánchez, de Calle Benedicto Antequera, 26 y 28.		
30/05/2019 15:08	00233	Decreto cambio titularidad agua y basura de Calle Cervantes, 24 - casa 11 a Raul Mañas Navarro.		
30/05/2019 15:08	00234	Decreto sobre recibo de agua de 2º semestre 2018 de la Comunidad de Propietarios de Calle Juan de Zúñiga 64 por averia.		
30/05/2019 15:08	00235	Decreto anulación recibo agua de 2º semestre 2018, de Antonio Rodriguez Hernan, de Calle Bachiller, 6, por avería interna.		
30/05/2019 15:08	00236	Decreto baja Vado Permanente de Diego Diaz Aparicio, de Calle Arenal, 13.		
04/06/2019 15:23	00237	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 123/19		
04/06/2019 15:24	00238	Decreto emisión recibos basura de Vicente Rodriguez Moya de Calle Victor de la Serna, 24.		
04/06/2019 15:24	00239	Decreto alta vado permanente de Jesus Leon Lopez, en Calle Angel Pereira, 58.		
06/06/2019 11:24	00240	Decreto anulación recibos Vados 2019 de varios		
06/06/2019 11:25	00241	Decreto bonificación Basura por minusvalía de Fernando Jimenez Moreno, en Calle Jose Ma Pemán, 11.		
06/06/2019 11:25	00242	Decreto reducción de la Tasa de Basura por Minusvalía de Oliverio Trujillo Muñoz, en Calle Castilla-La Mancha, 15 - bajo B, para 2019.		



10/06/2019 15:18	00243	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
10/06/2019 15:19	00244	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 403/18
10/06/2019 15:19	00245	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 134/19
13/06/2019 13:18	00246	DEVOLUCION I.C.I.O. LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 66/19
17/06/2019 10:50	00247	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 127/19
17/06/2019 10:50	00248	ADJUDICACIÓN SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
17/06/2019 10:50	00249	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 128/19
17/06/2019 10:51	00250	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 126/19
17/06/2019 10:51	00251	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 136/19
17/06/2019 10:51	00252	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 133/19
17/06/2019 10:51	00253	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 158/19
17/06/2019 10:51	00254	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 157/19
17/06/2019 10:52	00255	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.156/19
17/06/2019 10:52	00256	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 155/19
17/06/2019 11:00	00257	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 154/19
24/06/2019 12:43	00258	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre de 2018, de Vicente Valverde Lopez, de Calle Colegio, 45, por avería interna.
24/06/2019 12:43	00259	Decreto cambio tarifa de basura de ADRIALCO TRADING SL sin actividad.
25/06/2019 13:16	00260	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 150/19
25/06/2019 13:16	00261	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 9/19
25/06/2019 13:17	00262	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 120/19
25/06/2019 13:17	00263	Decreto cambio titular agua y basura V.P.O. C/ Castilla-La Mancha, 5 - 2º B, a Rufino Serrano Gutiérrez.
25/06/2019 13:17	00264	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 142/19
26/06/2019 11:58	00265	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 144/19
26/06/2019 11:58	00266	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 145/19
26/06/2019 11:58	00267	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 151/19
26/06/2019 11:58	00268	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 141/19
26/06/2019 11:59	00269	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 147/19
		



28/06/2019 11:26	00270	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 17/19
28/06/2019 16:40	00271	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 161/19
28/06/2019 16:41	00272	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 143/19
28/06/2019 16:41	00273	LICENCIA DE SEGREGACION DE FINCA RUSTICA EXPTE. 3/19
28/06/2019 16:41	00274	DEVOLUCION DE FIANZA POR R.C.D. LICENCIA OBRAS EXP:36/16
28/06/2019 16:41	00275	DEVOLUCION DE FIANZA POR APERTURA DE ZANJA C/ LA VEGA, 3
02/07/2019 14:52	00276	EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA DISCAPACITADOS
02/07/2019 14:52	00277	ANULACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 73/16
02/07/2019 14:52	00278	AUTORIZACION COLOCACION POSTES PROVISIONALES EN C/ ANGEL DOTOR, 5
02/07/2019 14:52	00279	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 17/19
04/07/2019 11:31	00280	RECTIFICACION DECRETO Nº 2019/00277 (AGROQUIMICOS CARRASCO, S.L.)
04/07/2019 11:33	00281	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 153/19
04/07/2019 14:36	00282	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 159/19
04/07/2019 14:37	00283	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 166/19
04/07/2019 14:37	00284	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 165/19
04/07/2019 14:37	00285	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 167/19
04/07/2019 14:37	00286	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 170/19
05/07/2019 13:42	00287	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 162/19
08/07/2019 11:52	00288	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 207/18
08/07/2019 11:52	00289	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 89/19
08/07/2019 11:52	00290	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 271/17
08/07/2019 13:46	00291	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 151/13
09/07/2019 12:29	00292	ANULACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 18/19 Y DEVOLUCION ICIO
09/07/2019 12:29	00293	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 45/19 (DENEGADA)
09/07/2019 12:30	00294	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 173/19
09/07/2019 12:30	00295	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 109/19
10/07/2019 09:32	00296	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 148/19



10/07/2019 11:51	00297	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 342/18	
10/07/2019 11:51	00298	ARCHIVO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 393/18 Y DEVOLUCION ICIO	

Toma la palabra Da Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular plantea lo siguiente: Me han llamado la atención los Decretos de anulación de los recibos de agua, porque me parece que hay muchos; he contado como 11 en total entre averías internas y errores de lectura. Sobre ello tengo varias cuestiones: que medidas se están tomando, si es que se están tomando medidas, si hay que dar cuenta a los vecinos de que revisen sus contadores que creo que se debería hacer y no se está haciendo como vecina, y también si se ha comprobado el impacto medioambiental que está teniendo esto, porque yo entiendo que las averías suponen un despilfarro de agua que creo que ahora mismo no estamos en posición de hacer, nunca se está y creo que ahora mismo menos.

Responde el Sr. Alcalde que normalmente la anulación de recibos suele ser por varios motivos, bien por errores de lectura o bien por averías que una vez comprobadas por los servicios municipales se ha detectado que hay alguna rotura que no es por culpa del vecino y hay que subsanar el recibo, y también por impagos que se suelen datar todos los años, evidentemente los padrones y en todos los Ayuntamientos, no se cobran al 100 por 100 por diferentes cuestiones, y que también se tiene que ir datando según marca la propia legislación correspondiente.

La palabra despilfarro no se si viene al caso, averías siempre hay, no solo en Argamasilla sino en cualquier pueblo de España hay averías en las tuberías de suministro de agua potable, hay también averías en las tuberías de suministro de riego a los regantes del Pantano de Peñarroya, en las tuberías de los pozos de los particulares; eso es algo que suele suceder con bastante asiduidad que nadie quiere, porque evidentemente se desperdicia el agua, pero son cosas que suceden y que en muchos casos son inevitables, ya nos gustaría que no pasasen, pero suceden e intentamos en la medida de lo posible ir corrigiendo. De hecho se está haciendo desde hace ya bastantes años una inversión potente en la renovación de la red de abastecimiento de agua en nuestro municipio, hace poco aprobábamos también una modificación de crédito con cargo a remanente de tesorería, que está a punto de entrar en vigor, por importe de 50.000 Euros para seguir avanzando en la red, porque tenemos que remodelarla de forma integral, e intentamos también que cuando se detecta por parte de los servicios municipales alguna incidencia se subsana de forma inmediata.

En cualquier caso, la remodelación de la red de agua en estos momentos, en la calle en que intervenimos se cambia integralmente, se cambia la tubería general, las diferentes acometidas de las viviendas, que también nos están sirviendo para detectar tomas falsas que hay muchísimas, se anulan y se cambian también los contadores ya que estos suelen tener una vida útil y empiezan a contar mal y generan problemas en los vecinos.



Estas son las medidas que se están haciendo y a lo largo de esta legislatura seguiremos avanzando en la medida que podamos presupuestariamente y que consigamos también fondos de otras Administraciones, en la remodelación de la red.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

- 1º.- Resolución de fecha 12 de Julio de 2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, de la Convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a actuaciones para ahorro y eficacia energética en edificaciones de la Administración Local, programa operativo FEDER. Estiman y seleccionan expediente de Argamasilla de Alba: Proyecto Teatro Auditorio, Importe Ayuda DECA: 56.52116.-€.
- 2º.- Resolución de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se concede subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a municipios de Castilla La Mancha para el desarrollo de proyectos en materia de Seguridad y Salud: Programa I: Proyecto: Campaña de Sensibilización a la población en materia de PRL. Importe concedido 4.800,00.-€.
- 3° .- Resolución de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se concede subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a municipios de Castilla La Mancha para el desarrollo de proyectos de materia de Seguridad y Salud: Programa II: Sierra de cinta y esmeriladora. Importe concedido: 8.712,00.-€
- 4º.- Propuesta provisional convocatoria proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla La Mancha: Proyecto Cambio Climático y Social en la Mancha Húmeda. Importe: 14.082,56.-€.
- 5º.- Excma. Diputación Provincial, trasladando preasignación a los distintos Ayuntamientos en Plan Extraordinario de Obras Municipales 2019, destinado a Vías Públicas, y con cuantía de 52.462,00.-€.
- 6º.- Escrito de fecha 24 de Abril de 2019, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en relación con el proceso de tramitación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, sometiendo a trámite de audiencia a interesados (Entidades, Asociaciones, Propietarios), el borrador del citado Plan de Rector.
- 7º.- Resolución de 9 de Mayo de 2019 de la Excma. Diputación Provincial, en relación a la convocatoria de Plan de Apoyo a Municipios menores de 10.000 habitantes



año 2019, conceden subvención a Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por cuantía de 55.542,73.-€. Proyecto/Actividad: Suministro Energía Eléctrica Alumbrado Público.

- 8º.- Escrito Registro de Entrada en este Ayuntamiento de 10 de Mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se comunica que por parte del Ayuntamiento de Campo de Criptana se está tramitando Modificación núm. 12 del POM, para consulta y para que se emitan alegaciones pertinentes por parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
- 9º.- Escrito del IES Miguel de Cervantes Saavedra de Alcázar de San Juan, con respecto a plazos matrícula, ordinario y extraordinario, para obtención de Bachillerato en horario nocturno.
- 10°.- Resolución de la Excma. Diputación Provincial de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos (Universidades Populares) para el Programa Caminamos por Nuestros Senderos y Nuestros Pueblos 2019, asignan a este Ayuntamiento la cantidad de 229,00.-€.
- 11º.- Escrito de fecha 15 de Mayo de 2019, de la Comunidad de Regantes de Aguas Subterráneas privadas del Campo de Montiel, sometiendo a exposición pública los Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Usuarias de la Masa de Agua Subterránea del Campo de Montiel.
- 12º.- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de fecha 20 de Mayo de 2019, con respecto a la suscripción de Convenio para la financiación de la inversión de "Mejora infraestructuras municipales (caminos)", con la cantidad de 90.000,00.-€.
- 13°.- Escrito de fecha 29 de Mayo de 2019, trasladando Resolución de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía por la estiman la solicitud e ayuda al amparo del Acuerdo de 22/01/2018 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del programa operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020. Proyecto: Rehabilitación entorno Castillo de Peñarroya. Coste total subvencionable: 950.000,00.-€.
- 14º.- Escrito de fecha 13 de Junio de 2019, sobre Convocatoria de Ayudas a Municipios menores de 10.000 habitantes para la asistencia técnica en el Ciclo Integral del agua, año 2019. A Argamasilla de Alba conceden subvención por importe de 7.798,95.-€.
- 15º.- Escrito de 10 de Julio de 2019, de Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, informando que todas las notificaciones que se emitan a partir de Julio de este año se llevarán a cabo de modo automático a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

VISTO el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y el Informe de Intervención.

ATENDIDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE, tres abstenciones (2 Grupo Municipal P.P. y 1 Grupo Municipal I.U.) ningún voto en contra.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de fecha 24 de mayo de 2019, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación de Secretaria obrante en el expediente.

CONSIDERANDO que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.

La Alcaldía-Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Indica el Sr. Alcalde que ya paso el trámite de aprobación inicial por este Pleno, estuvo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia para posibles alegaciones 23 días hábiles, y corresponde volver a traerla a este Pleno para su aprobación definitiva una vez que no se han producido ningún tipo de alegaciones a la misma. Si el Pleno la aprueba habrá que trasladarla al Tribunal de Cuentas para su fiscalización posterior. Se trata de un documento técnico del Departamento de Intervención que recoge todos los movimientos



económicos de nuestro Ayuntamiento a lo largo del ejercicio presupuestario 2018 y procede aprobarla definitivamente al no haber habido ningún tipo de alegaciones sobre la misma y trasladarla al Tribunal de Cuentas.

Toma la palabra Da Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Quería disculpar la ausencia de nuestra compañera Ma José Díaz, ya que como todos sabemos, a veces la vida personal, laboral, familiar y política se hace un poco complicado de compaginar.

Dicho esto, paso a decir nuestra opinión sobre la Cuenta General del ejercicio 2018, y es que desde el Partido Popular no vamos a poner objeción a su aprobación porque entendemos que se trata de cumplir un trámite legal, entendemos que la elaboración de la Cuenta se ajusta a la legalidad, como debe ser. Felicitar una vez más a todos los técnicos que han intervenido porque cada vez más las decisiones políticas del Equipo de Gobierno ponen más difícil la tarea de cuadrar las cuentas y hacerlas de forma legal, correcta y adecuada a los parámetros que nos marca la normativa.

Nos gustaría una vez más manifestar nuestro desacuerdo en la gestión política de los ingresos y los gastos; unas Cuentas que han tenido numerosas modificaciones presupuestarias, que no han repercutido en inversiones de futuro para nuestro pueblo y que observamos que, como siempre, se dispara el gasto corriente y que las inversiones siguen estancadas, y digo que siguen estancadas porque del total de lo presupuestado en la partida de inversiones, únicamente se ha ejecutado el 53% y ha habido una gran parte no ejecutada dentro de las inversiones totales que inicialmente se presupuestaron y que luego se modificaron ampliándose, únicamente un 53%.

Por lo tanto, no nos parece que esta sea la manera más adecuada de gestionar el dinero de todos y que no repercuta en el futuro de nuestro pueblo y no podemos mirar para otro lado sin dejar de decirlo.

En resumen, al tratarse de una cuestión meramente técnica daremos vía libre a la aprobación de la Cuenta General pero con las objeciones que les hemos dicho.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: La Cuenta General es un trámite que hay que cumplimentar por ley, la Cuenta General de 2018 para el equipo de gobierno es positiva porque ha tenido una remanente positivo, pero para nosotros es negativa, porque refleja donde hemos gastado el dinero. Después de haber recibido 600.000,00.-€ que no estaban presupuestados, las obras y las inversiones brillan por su ausencia; no se ha comprado suelo para ampliar el Polígono Industrial, el Rincón sigue en vía muerta, la red de aguas no se realiza al ritmo que se debería, está claro que la red de aguas no da votos y las obras que se han puesto en marcha solo satisfacen al equipo de gobierno; para la Plaza de la Constitución en el año 2018 se presupuestan 76.411,72.-€ y se hace una modificación presupuestaria de 71.333,78.-€, por lo que el presupuesto definitivo del 2018 es de 147.745,50.-€ que no se invierte en su totalidad pasando un remanente de 89.515,00.-€ al ejercicio 2019, año electoral.



Se construye una pasarela sobre el rio, obra muy prioritaria parece ser para el equipo de gobierno, con un presupuesto de 49.500,00.-€ y una modificación presupuestaria al alza de 17.755,00.-€, lo que hace un total de 67.255,00.-€. Dicha pasarela, no sabemos por qué, la realiza una empresa de fuera de la localidad y ni siquiera se les pide presupuesto a los carpinteros locales; cuando preguntamos lo que se nos dice es que esto es lo que hay.

Para la Casa del Bachiller Sansón Carrasco se presupuestan 47.500,00.-€, se hace una modificación presupuestaria de 80.061,00.-€, por lo que el presupuesto definitivo es de 128.561,00.-€; llevamos varios años de obra con unos gastos desmesurados y la realidad es que no vemos hecha gran cosa, la verdad es que esta casa es una ruina y a las pruebas me remito.

Por la Tasa por el uso de caminos públicos presupuestamos cero Euros de ingresos, se hace su correspondiente modificación y recibimos definitivos 598.784,06.-€ este dinero les ha salvado, pero el pueblo no lo ha notado.

Por todo esto el Grupo de Izquierda Unida no puede aprobar la Cuenta General de 2019, son los números de la mayoría absoluta, han sido su prioridad, por lo que nosotros votaremos en contra de ello.

Interviene el Sr. Alcalde, indicando: Parece que los grupos de la oposición ciñen las inversiones al ladrillo, sin tener en cuenta que las inversiones también se constituyen el hecho de dar empleo, planes de empleo, ayudar a la gente cuando lo necesita y en eso nuestro equipo de gobierno ha trabajado intensamente, no solamente a lo largo del ejercicio 2018 sino durante toda la legislatura que acaba de terminar hace escasos meses; nuestra intención es seguir invirtiendo en las personas, aunque parece que los grupos de la oposición eso no lo consideran importante y se ciñen solamente al gasto en determinadas inversiones que tienen que ver con ladrillo y nuestra intención sigue siendo priorizar a las personas que lo están pasando mal, intentamos ayudar a toda la gente que podemos, intentamos derivar todo lo que podemos a políticas activas de empleo y durante toda esta legislatura pasada sí que hemos dejado en un segundo, muy a nuestro pesar, determinadas inversiones que nos hubiese gustado acelerar o ejecutar en mayor medida, no ha podido ser así porque "los mimbres que tenemos son los que tenemos" y hemos marcado siempre la prioridad de ayudar a la gente e invertir en las personas, dejando un poco de lado determinadas inversiones que aún considerando que también son importantes para nuestros vecinos, las hemos tenido que ralentizar un poco a lo largo de esta legislatura pasada y a lo largo del 2018 que estamos analizando en estos momentos.

En cuanto a lo recurrente de empresas del pueblo que trabajan, que no trabajan, nosotros siempre intentamos que las empresas del pueblo trabajen en los trabajos que se ofrecen a través del Ayuntamiento, pero no criminalizamos que una empresa de fuera trabaje, si es necesario, para el Ayuntamiento, porque una empresa de fuera también da trabajo; de hecho alguno de los Concejales y Concejalas que están sentados en este hemiciclo trabajan para empresas de fuera. Si siguiésemos esa política, que se pone muchas veces de manifiesto, de que solamente las empresas del pueblo tienen que dar trabajo a la gente del pueblo, o que el Ayuntamiento solamente tiene que dar trabajo a gente de



fuera, muchos de los Concejales y Concejalas que están sentados en esta mesa, quizás estarían en paro, porque están trabajando para empresas de fuera. Nosotros primamos el trabajo a las empresas locales en la medida que podemos, pero también es verdad que cuando se piden presupuestos también hay que darles trabajo a las empresas de fuera porque, insisto, también generan empleo a otras personas que tienen que trabajar aunque no sean del pueblo; no estamos "en una república independiente de nuestro pueblo", aunque es verdad que primamos a las empresas locales en la medida que podemos.

En cuanto a las inversiones que se han ralentizado y que mencionaba pormenorizadamente el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, no estamos de acuerdo; eso de que la red de agua no da votos si considerásemos que no da votos no hubiésemos hecho el esfuerzo que se hemos hecho, aunque insistimos en que ha sido poco, en ir remodelando la red de aguas y todas las inversiones que se aproximan casi al millón de euros entre contrataciones de fontaneros, que hemos contratado bastantes a lo largo de esta legislatura y también a lo largo de 2018; la remodelación de las calles que se han hecho ya y hemos hecho una fuerte inversión, aunque somos conscientes de que hay que hacerla mayor, pero si considerásemos que la red de aguas no da votos a lo mejor con esa mayoría absoluta, a lo mejor no hubiésemos invertido ni un solo euro; cosa que insisto que es totalmente falsa desde nuestro punto de vista.

Nosotros consideramos que todas las obras, todas las inversiones son importantes, insisto en que nos hubiese gustado terminar algunas de ellas que muy a nuestro pesar también nos generan muchos dolores de cabeza y que hay muchos vecinos esperando que algunas inversiones de una vez por todas, se finalicen, pero ojala y pudiésemos y por nuestra parte nos gustaría hacerlo mañana mismo si dispusiésemos de los fondos necesarios, porque por otro lado también se nos coartan las opciones o se nos coartara, seguramente, cuando lo planteemos de subida de tasas o impuestos a nuestros vecinos y una cosa es contradictoria con la otra; si queremos hacer inversiones hacen falta euros para gastar, y si no tenemos vías para conseguirlos las inversiones tienen que ir más lentas de lo que nos gustaría.

En cuanto a la finalidad de la pasarela, los que la frecuentamos con asiduidad, por dar respuesta a una de las cuestiones que planteaba el Sr. Concejal de Izquierda Unida, para él no tendrá finalidad, pero para nuestro equipo de gobierno si que la tiene, porque da continuidad a una vía verde que es un proyecto del Partido Socialista desde hace ya muchos años y que le hemos dado un impulso importante en el 2018, que es bastante utilizada por gente que sale a caminar o que va a la zona deportiva de forma mucho más segura que utilizando la carretera, y de hecho todos los días los que andamos por allí vemos gente por la zona, y por tanto decir que no tiene finalidad o función no se ajusta a la realidad. Desde nuestro punto de vista creemos que es una buena inversiones, que da acceso a una zona muy utilizada por muchísimos vecinos tanto jóvenes como mayores de nuestro pueblo; y que aún quedan más inversiones para hacer en la zona como es la urbanización de la Calle Carmen y un puente paralelo a esa pasarela para la circulación de vehículos que es muy necesario, ya que por la parte Norte del pueblo son muchos los vecinos que entran desde el desguace y es una zona muy utilizada y muy necesaria.

Insistimos en que la Cuenta General es un documento técnico y evidentemente tiene una trascendencia política porque marca el criterio político del equipo de gobierno en



cuanto a inversiones y movimientos económicos, tampoco pedimos que se esté totalmente de acuerdo, pero insisto en que es un documento que tiene que fiscalizar el Tribunal de Cuentas y que se ajusta a la legalidad vigente y a los movimientos económicos que han sucedido a lo largo de todo un año.

Toma la palabra Dª Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Simplemente incidir una vez más en lo que hemos observado y que, a grandes rasgos el compañero de Izquierda Unida ha desglosado, pero a grandes rasgos lo que ha sucedido es lo siguiente: El gasto corriente en bienes y servicios inicialmente presupuesto más de 1.200.000.-€, modificado al alza en más de 500.000,00.-€, total reconocido y ejecutado más de 1.600.000.-€, y todo se ha ejecutado y sin embargo en el apartado de inversiones vemos que sucede lo opuesto, es decir, inicialmente el crédito inicial es de más de 400.000.-€, se aumenta en más de 400.000,00.-€, pero sin embargo que es lo que se ejecuta, que es lo que se gasta en inversiones, un 53,73% es decir 473.562,00.-€.

El ritmo del gasto en gasto corriente no se corresponde con el ritmo de gasto en inversiones, ese es un resumen a grandes rasgos; si vamos a lo concreto las prioridades que ha marcado el equipo de gobierno en un año electoral para acometer los gastos podemos compartirla desde este grupo de Concejales del Grupo Popular; decir que en cuanto a las inversiones y al gasto de que estas en material se realice con los proveedores de nuestro pueblo, es algo que exigimos que en la medida de lo posible se realice; y un ejemplo de ello es que en días de atrás estos Concejales votaron en contra de todas y cada una de las facturas de los gastos que fueron llevados a cabo por proveedores que no eran de nuestro pueblo en cuanto se refiere a la obra de la Plaza de la Constitución, porque aquí tenemos empresas que trabajan materiales, que ponen baldosines, que ponen árboles y las plantas que hay, las flores, que podíamos haberlas comprado del invernadero o cualquier floristería local, y repercutir el dinero de los impuestos de todos en negocios y en empresas de nuestro pueblo, o al menos barajar presupuestos, es que no nos consta que se hayan barajado otros presupuestos, entonces si, por qué no, tampoco somos "la república independiente de nuestra casa" como ha dicho, pero si hacer un esfuerzo extra en poder repercutir el dinero de nuestros impuestos en nuestras empresas, es lo que se pide y que observamos que no se ha realizado.

Por tanto, no estamos de acuerdo en absoluto, en la forma que se ha ejecutado el presupuesto, no existe correlación entre el gasto corriente con respecto a lo ejecutado en inversiones y las prioridades en invertir que tiene el equipo de gobierno no las compartimos de ninguna de las maneras.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Algunos tenemos la suerte de tener trabajo, dentro o fuera de la localidad, pero yo normalmente compro en mi localidad, la ropa la compro en las tiendas de mi pueblo, compro en el mercado de mi pueblo, de que tengo que ir al gimnasio también voy al gimnasio de mi pueblo y hago el gasto en mi pueblo, y cuando cobro las contribuciones a la gente, a las empresas, se las cobro a las empresas de mi pueblo. No sé con que criterio si vamos a buscar una empresa para hacer una pasarela de madera, que no tiene importancia ninguna, buscamos una empresa a 500 ó 600 kilómetros, que al saber lo que nos cobre por el transporte.



Dicho esto, vamos a ver unas cuantas cosas que se han quedado en el tintero. Hay cosas curiosas, como presupuestar $55.000,00.-\mathbb{C}$ de ingresos por venta de suelo en el Polígono Industrial, ¿Qué suelo?. En el apartado de ingresos por subvención para taller de empleo se reciben $77.658,00.-\mathbb{C}$ que no estaban previstos en el Presupuesto; en enajenación de bienes patrimoniales se presupuestan $25.000,00.-\mathbb{C}$ más $15.000,00.-\mathbb{C}$ y yo creo que eran para inflar el Presupuesto de Ingresos y así tenemos más dinero para gastar.

En el Capítulo de Gastos se presupuestan 248.482,00.-€ y tenemos unas obligaciones pendientes de pago de 161.572,50.-€ más 58.000,00.-€ de maquinaría de Comsermancha. En la contratación de personal, que presume Vd. que ha dado mucho trabajo, hace 3 ó 4 años creo recordar que pusimos de dinero propio del Ayuntamiento para contratación de personal 400.000 ó 450.000,00.-€ creo recordar, aproximadamente, este año se presupuestan 150.000,00.-€ y se aumentan otros 47.378,42.-€, yo creo que es insuficiente dado el paro que tenemos en Argamasilla, que somos de las comarcas que más paro tenemos.

Para festejos se presupuestan 39.000.00.-€ y se hace una modificación al alza de 57.29300.-€, lo que demuestra que los ingresos se presupuestan al alza y los gastos a la baja; para la mejora de la red de aguas se presupuestan 50.00000.-€ y se invierten 14.99500.-€, eso es lo que se ha gastado de recursos de lo que Vd. presupuestó en la mejora de la red de aguas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: El gasto corriente se incrementa en la medida que se van desarrollando determinadas inversiones, y en la medida que se van desarrollando determinados planes de empleo, porque la gente trabaja con herramientas, gasta material, gasta cemento, gasta ladrillos para hacer las obras municipales, eso es gasto corriente porque hay que comprarlo y evidentemente también incrementa el gasto, pero son inversiones que van destinadas al conjunto de la población y a nuestro municipio.

No nos tiene que aleccionar el Partido Popular en cuestiones que tengan que ver con apoyar a las empresas locales, en la medida que podemos siempre ejecutamos gasto y compramos en las empresas locales; a lo mejor eso se lo tendría Vd. que decir a su Partido a nivel nacional, que fue una de los promotores de la ley en la que hay que licitar todas las concesiones y que va a poner en serias dificultades precisamente a los comercios y a las empresas locales, porque en el momento en que haya que licitar a nivel nacional e internacional determinadas obras, se podrá presentar cualquier persona como es lógico y normal y habrá que adjudicar en el precio más barato; entonces pondrá en dificultades la compra de determinados suministros o materiales a las empresas locales que parece Vd. tanto defender, pero tengan claro que el equipo de gobierno también las defiende porque si no fuese así, hay Ayuntamientos en los que hay, por ejemplo, gimnasios municipales y el Ayuntamiento de Argamasilla no tiene gimnasio municipal para beneficiar a las empresas que se puedan poner en marcha y que monten gimnasios en la localidad; hay Ayuntamientos que tienen escuelas de idiomas municipales y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no tiene escuela de idiomas municipal porque beneficiamos a los posibles empresarios que ponen en marcha negocios que tienen que ver con este ejemplo



que acabo de poner, como otros muchísimos ejemplos que se podrían poner a la hora de apoyar a los empresarios o no apoyarlos a nivel local.

En cualquier caso insisto que desde el equipo de gobierno siempre se tienen en consideración a los empresarios y a las tiendas y a todos los que puedan suministrar material o recursos de cualquier tipo al Ayuntamiento, se piden siempre presupuestos, la normativa ahora nos va a exigir que esa petición de presupuestos se hagan de forma pública a través de las diferentes plataformas de contratación del sector público y seguramente habrá dificultades para muchos empresarios locales a la hora de poder acceder a prestar servicios o a vender determinados materiales al Ayuntamiento cuando esto se empiece a aplicar en toda su medida.

En cualquier caso insisto que a nosotros como equipo de gobierno nadie nos tiene por qué dar lecciones de gasto y apoyo a las empresas locales porque somos los primeros que creemos en ellas. Insisto también en la que decía en mi primera intervención aún no siendo "la república independiente de Argamasilla" porque consideramos que cualquier empresa es lícito que intente trabajar, es lícito que intente presentar presupuestos a cualquier obra que se pueda licitar por parte de las Administraciones Públicas y de un particular incluso y que cada uno a nivel particular es completamente libre de hacer lo que estime oportuno a la hora de comprar o de presentar presupuestos cuando sea necesario. Todos compramos en nuestro pueblo, todos apoyamos a las empresas de nuestro pueblo en la medida que podemos, y a lo mejor todos en un momento determinado compramos fuera, ¿o realmente todos los que estamos sentados en esta mesa y los que están sentados entre el público, lo compramos en el pueblo todo?; quizás a lo mejor no es así.

Creo que no merece la pena entrar más en estas circunstancias, porque sería entrar en las circunstancias personales de cada uno y no estamos aquí para eso, sino para trabajar por el conjunto de la población, y en la medida de lo posible establecer políticas que beneficien a nuestras empresas y a nuestros empresarios, y a nuestra gente en términos generales.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA en segunda votación, con 6 votos a favor (6 PSOE) y 6 votos en contra (4 PP y 2 IU) y contando con el voto de calidad del Presidente, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

V.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE 2019.

VISTA la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2019 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 2º Trimestre del



ejercicio 2019, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Derechos Netos. Recaudación Líquida.				
2.604.838,45	1.720.531,38			

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.		
3.683.513,88	2.898,412,12		

Indica el Sr. Alcalde que tienen las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación el Estado de Ejecución del 2º trimestre. El del 1º trimestre no lo hemos podido debatir en el seno de este Pleno porque de por medio, como todo el mundo sabe, ha habido un proceso electoral; en cualquier caso podemos entrar al debate del estado del 2º trimestre.

Decir que en las fechas en que nos encontramos el estado de ejecución es razonable, estamos en torno al 50%. En algunos Capítulos puede estar por encima pero en términos generales de la totalidad estamos en un 54,30% y ya que estamos a mitad de año es una cifra correcta para la ejecución del Presupuesto de 2019, ni que decir tiene que algunas partidas se encuentran en un estado de ejecución más elevado, tanto en ingresos como en gastos; todo el mundo sabe que los ingresos se van produciendo, sobre todo los más importantes que provienen de la recaudación de la Diputación, de forma periódica y bimensual después se hacen liquidaciones a final del año; y en cuanto al resto de ingresos provenientes de subvenciones y demás, también hay plazos determinados en los que se van ejecutando los diferentes ingresos en nuestras arcas municipales.

En cuanto al presupuesto de gastos hay algunas partidas que el estado de ejecución es más elevado pero insisto en que de media estamos en ese 54 % de ejecución del Presupuesto. Por lo tanto entendemos que es una ejecución correcta para estar en el ecuador del ejercicio presupuestario y que todavía hay muchas subvenciones por materializar y evidentemente también mucho gasto también por materializar hasta final del ejercicio económico de 2019.

Toma la palabra Da Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: Aunque es un punto de dar cuenta, si que nos gustaría manifestar nuestra valoración al respecto. Destacar una vez más sobre la ejecución del gasto corriente que ésta es en torno a un 60% en relación a lo ejecutado en inversiones reales, que es un 47%, es decir, van más deprisa los gastos corrientes que las inversiones. En mitad del año ya llevamos casi un 60% ejecutado de gasto corriente y apenas llegamos a la mitad en inversiones; mucho gasto corriente y poca inversión es lo que vemos en este resumen a mitad del ejercicio presupuestario.

Aparte de esto le sucede lo de siempre, inicialmente dota partidas con escaso capital que luego con el funcionamiento normal del Ayuntamiento se quedan cortas y luego las tenemos que suplementar; por tanto en esta forma y en esta dinámica de llevar a la



cabo la ejecución del Presupuesto no estamos de acuerdo; una vez más gestionan un Presupuesto que entendemos que es continuista, que no tiene inversiones ejecutadas en esta primera mitad del Presupuesto, y que para pode avanzar y crear proyectos de futuro para nuestro pueblo nos vamos a ver obligados a acudir a créditos, a financiación a subvenciones con otras Administraciones, pero desde luego a acometer inversiones conforme a fondos propios vemos que se hace de forma muy escasa y muy lenta en relación al gasto corriente que aparece disparado al 60% como decimos.

Por tanto no compartimos esta forma de gestión y no estamos de acuerdo con la forma que se lleva a cabo.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Nosotros también hemos sacado unos datos para valorar un poco como entendemos nosotros que se han desarrollado los gastos y los ingresos en estos seis primeros meses.

Según mis cuentas el Capítulo de Ingresos está al 38,4% y el Capítulo de Gastos al 54,30, como no se corrijan las cuentas en el segundo trimestre vemos que podemos ir a déficit presupuestario, porque entendemos que el compromiso de gastos es mucho mayor que el de ingresos. El 38,4 % son los derechos netos reconocidos, no se han reconocido 4.178.735.-€ sobre las previsiones iniciales que eran de 6.783.573,53.-€.

En el Capítulo de Gastos, como ya dijimos cuando se aprobó el Presupuesto, en los créditos iniciales para promoción de empleo se presupuestaron 100.000,00.-€ y dijimos que eran insuficientes, se hizo una modificación al alza de 20.599,81.-€ y en el primer semestre ya se han agotado y estamos ahora mismo en el 97,43% de lo presupuestado. Los niveles de paro han sido y son muy altos, con lo que la partida presupuestaria era ridícula, en el mes de Abril tenemos 729 parados y en el mes de Junio teníamos 706, y prácticamente no se contrataba a nadie o se contrataba con cuentagotas; el pueblo estaba hecho un asco y mientras no se limpiaba nos hemos gastado 13.915,00.-€ en dos muñecos.

En el primer semestre se han agotado partidas como la de Parques y Jardines que está ya al 95% de lo que teníamos presupuestado; nos hemos gastado 11.700,00.-€ en piedra picada que la hemos echado a la entrada de la Carretera de Tomelloso, que era para quitar la hierba y la hierba está saliendo, en lugar de gastarlo en empleo. La partida para la construcción de la Casa del Bachiller Sansón Carrasco, que el presupuesto inicial para 2019 era de 50.000,00.-€ la hemos modificado al alza en otros 46.079,00.-€ y el gasto está al 91,80% y yo pregunto qué es lo que hay construido porque "esta casa es una ruina", sin embargo en la mejora de la red de aguas de 100.000,00.-€ presupuestados solo se han invertido 9.591,00.-€, o lo que es lo mismo, el 9,13%, eso es lo que estamos diciendo de que tenemos mucho interés en cambiar la red de aguas, la verdad es que ha sido un año electoral y esto no da votos, sigo repitiéndolo. A este pazo la remodelación de la red de agua y la construcción de la Casa del Bachiller Sansón Carrasco estarán terminadas para el quinto centenario del Quijote.

En la urbanización del Rincón se presupuestan 75.000,00.-€ y hay invertidos cero Euros, tampoco da votos; en gastos diversos de la administración general se presupuestan



4.000,00.-€ y se gastan 33.657,97.-€ o lo que es lo mismo un 841,45% más de lo presupuestado; en ayudas sociales se presupuestan 15.000,00.-€, con el compromiso de aumentar la partida si fuera necesario y se lleva gastado el 31,39%, concretamente 4.708,62.-€ y a la gente que necesita ayuda porque le ha sobrevenido un problema le decimos que no se le puede ayudar porque no hay dineros, aquí tenemos algún caso.

Por estas cosas tenemos que valorar negativamente la gestión presupuestaria de estos primeros seis meses, lo han gestionado Vds. con su mayoría absoluta para blanquear su gestión. Esperemos que de ahora en adelante las cosas cambien, porque así lo han decidido las urnas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: No sé si merece la pena entrar más en detalle, pero el estado de ejecución es el que es, todavía queda medio año por delante. El compromiso de incrementar las partidas tal como asumimos cuando aprobamos el Presupuesto del ejercicio 2019 sigue vivo, seguramente cuando terminemos el año y a lo largo de estos meses que quedan habrá que ir haciendo algunas modificaciones presupuestarias para dotar algunas partidas que sea necesario dotar.

No me consta que a ninguna persona que haya necesitado ayuda social se le haya dicho que no hay dinero, eso es totalmente falso; no se de donde lo saca el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, y si alguien le ha dicho que no hay dinero a la persona que sea, desde luego no ha sido nadie del equipo de gobierno, me gustaría saber quien ha podido ser porque insistimos en que eso no se ajusta a la realidad.

En cuanto a las diferentes partidas insistimos en que ha sucedido lo que pasa todos los años, hay algunas de gasto corriente o de personal que están agotadas y habrá que suplementar, otras que no lo están tanto, para eso existen también las bolsas de vinculación presupuestaria entre las que se suelen hacer movimientos de unas partidas a otras, eso está totalmente regulado en cuestión de Intervención.

Por último si que quería enlazar un poco con el punto primero, parece que Izquierda va marcando un poco la política del Partido Popular, esto es totalmente asombroso, porque en la primera intervención parece que se someten a la opinión del Sr. Portavoz de Izquierda Unida; porque si no recuerdo mal, en la primera intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular en la Cuenta General había dicho que se iba a abstener porque era un documento técnico y hay que trasladarlo al Tribunal de Cuentas y sin embargo luego ha cambiado el sentido del voto después de escuchar a Izquierda Unida, eso es lo que ha sucedido en este Pleno, cosa totalmente sorprende y novedosa. Nos parece bien, cada grupo político puede hacer lo que estime oportuno pero nos sorprende que Izquierda Unida marque el criterio del Partido Popular, no se si esto va a ser la tónica general de la legislatura en cuanto a ese cierre de ambos partidos totalmente equidistantes, pero hablando de un documento técnico que hay que trasladar al Tribunal de Cuentas y que la Sra. Portavoz del Partido Popular en su primera intervención ha dicho que se iba a abstener porque consideraba que era un documento técnico y que habían trabajado en él los técnicos municipales, después a cambiado el sentido del voto.

En cualquier caso, es una anécdota que quería resaltar; estamos hablando del estado de ejecución del presupuesto del 2º trimestre del 2019; ha habido en las intervenciones de la oposición cuestiones contradictorias, porque en un momento



determinado se ha dicho que estábamos en un año electoral lo que supone, según ellos, que podría haber propiciado el incremento de gasto en inversiones, pero luego por otro lado dicen que hay determinadas inversiones que no se han ejecutado, una cosa no es compatible con la otra. Si el equipo de gobierno se hubiese guiado por ser año electoral el Capítulo de inversiones, o todos los capítulos de inversiones estarían a 0, estarían totalmente ejecutados, por lo tanto aquí algo falla, alguien no dice la verdad, y lo que si que se ajusta a la realidad son la cifras.

Estamos en un estado de ejecución correcto en la medida en que estamos en la mitad del ejercicio económico presupuestaria, seguimos con el compromiso de hacer cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para atender a aquellos que puedan necesitarlo; nos alegra que la partida de ayudas sociales no se haya ejecutado, porque eso significa que la gente va estando mejor; no hay nadie que se haya quedado sin atender que necesite ayudas sociales porque precisamente en la Junta de Gobierno está una representante de Izquierda Unida y en todas las Juntas de Gobierno se aprueban una o dos ayudas sociales, por tanto si no hubiese partida no se atenderían, y nos alegra que la partida siga teniendo fondos y si fuese necesario suplementarla estaríamos en disposición de suplementarla. En cualquier caso, que no se haya suplementado a la altura de año que estamos o que esté en una ejecución razonable significa que la gente está un poco mejor, aunque todavía hay gente que tiene muchas dificultades, no lo negamos.

Insistimos en que el estado de ejecución es correcto al estar en el ecuador de 2019.

Toma la palabra Da Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No vamos a poner objeción a la labor y al trabajo que realizan los técnicos, ninguna objeción, hacen lo que pueden después de las dificultades que se encuentran cada vez que cambia, varían, modifica esto, haz esto otro; es decir, le ponen el trabajo verdaderamente difícil a los técnicos de nuestro Ayuntamiento y aplaudimos la labor de los técnicos y ninguna objeción a su trabajo evidentemente. Pero también hemos dicho que tenemos que manifestar nuestro total desacuerdo con la gestión que se realiza del Presupuesto, de la Cuenta y del ejercicio presupuestario. Nuestro desacuerdo se manifiesta con un voto en contra, evidentemente. Aquí nadie marca la política, ni los votos ni de uno, ni de otros. ¿Qué coincidamos?, también hay que tener en cuenta que Vds, el Partido Socialista, nos hagan coincidir con un grupo que estamos en las antípodas ideológicas, deja mucho que desear, muy bien no estarán Vds. haciendo su trabajo cuando nos hacen coincidir en las cuestiones fundamentales y que atañen en nuestro municipio, en nuestro pueblo, a Izquierda Unida y al Partido Popular, algo que no ocurre en ningún otro lugar, sino aquí en Argamasilla de Alba, donde dos Partidos Izquierda Unida y el Partido Popular se ponen de acuerdo y están de acuerdo en la forma en que gestionan Vds. el dinero. Por lo tanto son Vds. los que tienen que verlo y ver que no ocurre de forma habitual en muchos Ayuntamientos.

Nuestra posición es totalmente clara, no estamos de acuerdo en la forma en que gestionan Vds. el dinero, lo hemos dicho por activa, por pasiva, uno, otro, y durante toda la legislatura y empezamos igual, comenzamos con la misma tónica y Vd. comienza igual sus discursos, atacando de forma personal como hemos visto y poniendo ejemplos personales como hemos visto en sus primeras intervenciones. Esperemos que a partir de ahora esto se relaje al menos nosotros así lo pretendemos y así hemos empezado nuestros discursos, más suaves y ciñéndonos objetivamente a los datos que se ponen sobre la mesa



sin extrapolar a circunstancias de índole personal que nada nos importan a estos Concejales, al menos.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: La función de la oposición es fiscalizar la labor del gobierno, nosotros estamos en eso; Vd. da sus datos y sus números y yo tengo que criticar sus números, no me gustan y se lo digo. ¿Qué coincidamos con el Partido Popular?: Seguramente habrá muchas cosas en las que coincidamos, que coincidamos en defender a los empresarios de nuestro pueblo, a los trabajadores; ¿que coincidamos en criticar que el pueblo está sucio?, eso es algo que está diciendo la gente, que el pueblo está muy sucio y no hay gente trabajando. ¿Dice Vd. que criticamos que no hay gente trabajando?, pero si es que se han gastado la partida, no tienen partida presupuestaria porque ya la han agotado, es que se lo han gastado en muñecos, se la han gastado en arena.

El otro día vimos dos facturas de maderas de casi 50.000,00.-€ cuando ya llevábamos otros 30.000,00.-€ de adquisición de maderas viejas para la Casa del Bachiller Sansón Carrasco, que el que va a buscarlas parece ser que es un arquitecto que seguramente entenderá mucho de estructuras pero lo que es de maderas no tiene ni idea, eso casi con seguridad, eso lo tengo claro, un arquitecto no es un carpintero, porque yo he estado viendo lo que ha comprado y resulta que lo que ha comprado es un palo de sabina, todo lo demás son maderas viejas, pero no sabe ni lo que es. Yo creo que hay que coger y llevar a una persona que entienda, porque seguramente todo el acopio de materiales que estamos haciendo, más del 50%, me parece que va a ser para tirar.

Dice también que mi compañera de grupo político está en la Junta de Gobierno, ¿y que es lo que dan Vds., vales de comida?. Hay muchas cosas más que ahora después hablaremos en Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo lo siguiente: Nosotros no damos nada, para eso tenemos un equipo técnico en Servicios Sociales que hacen informes sociales y valoran a las diferentes personas que se acercan por allí que tienen necesidades, y esos informes sociales pasan por los organismos que tienen que pasar para conceder las diferentes ayudas. Ahora hablamos cuando Vd. estime oportuno de lo que sea necesario hablar, no tenemos ningún problema, ni nunca lo hemos tenido, en hablar de cualquier tema y delante de quien sea, siempre lo hemos hecho así y lo vamos a seguir haciendo.

En cuanto a los ataques personales, no sé a qué se refiere la Sra. Portavoz del Partido Popular, pero aquí, que yo sepa nadie a atacado a nadie, sin embargo veladamente si se ha querido atacar de forma personal a alguien en las intervenciones anteriores; porque nos damos cuenta de las cosas.

En cualquier caso cada uno es libre de hacer las manifestaciones que estime oportuno, se reflejarán en el acta y ahí quedarán para la posteridad, y algunas son bastante desafortunadas en este sentido desprestigiar la tarea de un arquitecto no me parece muy correcto, creo que si alguien está al cargo de una obra sabrá lo que se trae entre manos, y más si es arquitecto, me parece que decir que no tiene, con la expresión que se ha utilizado, a la hora de hacer su trabajo me parece un poco fuerte.



En cuanto al tema recurrente que ya ha salido dos veces, de los muñecos, también me parece un flaco favor a la cultura que identifica a Argamasilla de Alba, en primer lugar, a unos dibujos animados que son referente internacional y que han promovido la figura del Quijote en el mundo entero; que están estrechamente vinculados con Argamasilla de Alba, no son dos muñecos son dos esculturas que se han puesto en la Plaza que acabamos de remodelar, y son unos dibujos animados que están muy vinculados a la tradición de Argamasilla de Alba, porque muchos de los escenarios que salen en diferentes capítulos de los dibujos animados de Romagosa, de hecho estamos en conversaciones con la familia para hacer un museo infantil que nos ha alabado muchísima gente la iniciativa, identifican muchas de esas imágenes al pueblo de Argamasilla de Alba. Por mencionar alguna, cuando sale Cervantes al principio en cada uno de los capítulos, sale la Cueva de Medrano, y eso lo ha visto medio mundo.

Y decir que son unos muñecos desprestigiando una cuestión cultural que identifica a Argamasilla de Alba, porque en los créditos incluso aparece el nombre de nuestro pueblo, luego que no se hagan videos diciendo que se va a apoyar la cultura en nuestro municipio y la cultura relacionada con el Quijote y Sancho, como hemos visto en la campaña electoral, porque si luego se van a criticar las iniciativas que tienen que ver con una importante iniciativa cultural como es esta serie de dibujos animados que ha marcado y ha difundido el Quijote para muchos, entre ellos yo por ejemplo, que son de mi generación y que de otra manera quizás no hubiésemos conocido las diferentes aventuras del Quijote, es desprestigiar y apoyar poco la cultura.

De hecho, creo que persona que visita Argamasilla de Alba, foto que se lleva con las esculturas de D. Quijote y Sancho de Romagosa, y si no, ahí están las pruebas. Quizás no estén tan mal los muñecos, como mencionan algunos grupos.

En cualquier caso insisto en que son opiniones, nosotros consideramos que la obra de la Plaza no tiene absolutamente nada que ver con la situación actual antes de la obra, ahí están las imágenes y las pruebas que todos tenemos en la mente de cómo estaba y como está la Plaza, creo que ha ganado de forma considerable y que ha generado también empleo, incluso ha habido subcontratas con gente de la localidad y la empresa era de fuera porque se sacó a licitación y aunque previamente se habían hecho también peticiones a los empresarios locales para que hiciesen la obra y ninguno presentó oferta, pues se tuvo que optar y se vio en las Comisiones correspondientes por sacarlo a licitación pública y que se presentasen empresas de fuera de la localidad.

Insisto en que aún así ha generado empleo para personas que han cobrado su sueldo por trabajar en esa obra, igual que mucha gente de nuestro pueblo trabaja en muchos sitios que no son Argamasilla, en diferentes empresas como decía anteriormente.

En cualquier caso el estado de ejecución es el que es, y asumimos el compromiso y lo dijimos cuando aprobábamos los Presupuestos de hacer cuantas modificaciones sean necesarias y de primar antes a las personas antes que determinadas inversiones, que también consideramos que son importantes de realizar, pero en tanto la situación siga siendo difícil para mucha gente que está en desempleo evidentemente nuestra prioridad será ir metiendo todos los fondos que podamos en planes de empleo para que también se hagan determinadas obras y presten servicios en nuestra localidad.



Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto, 2º Trimestre 2019, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2020.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, y por unanimidad de los tres grupos municipales, referente a Fiestas Locales 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2020:

El día 27 de abril, lunes después de la celebración de la Romería. El día 7 de septiembre, lunes de feria.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo."

Indica el Sr. Alcalde: Como vimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, la propuesta de fiestas locales para el año 2020 es la de mantener las que ya se habían marcado en el 2019 por dar también un poco de estabilidad, ya que como todo el mundo sabe en determinados años hemos ido modificando, sobre todo la segunda fiesta local ya que la primera siempre ha estado fija en el lunes de feria. Hemos hecho pruebas con diferentes fechas que considerábamos importantes para resaltar nuestra localidad y el



año pasado marcábamos como fecha el lunes después de Romería, que para el año que viene será el 27 de Abril, y el lunes de feria que para el año que viene será el día 7 de Septiembre.

Está es la propuesta que fijamos con dictamen unánime en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y es la que se trae a este Pleno para su aprobación.

Toma la palabra Da Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En este caso y dado que una de las peticiones que veníamos reivindicando desde años atrás era la de dar continuidad y estabilidad a las fiestas locales, dado que los días de fiesta local en nuestro pueblo que para el próximo año son 27 de Abril y 7 de Septiembre, han sido elegidos en una Comisión Informativa apostamos porque sigan siendo estos. Estas fechas además, sin lugar a dudas están muy vinculadas con nuestra tradición, si bien coinciden con la feria en honor a Nuestra Patrona "Virgen de Peñarroya" y con la Romería también en su honor, por tanto nuestro dictamen como ya adelantábamos en la Comisión Informativa va a ser favorable.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando: Nosotros como defendemos la tradición cervantina nuestra propuesta era la del 23 de Abril como es el Día del Libro, de todas formas entendemos que ese fin de semana hay muchas actividades y tampoco tenemos objeciones al votar para que sea el lunes después de la Romería.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de los Concejales y Concejalas asistentes a la sesión, (6 grupo municipal PSOE, 4 grupo municipal PP y 2 grupo municipal de Izquierda Unida) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2019, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

"VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, referente a modificación de crédito 2/2019, modalidad crédito extraordinario, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Ante la existencia de gastos por operaciones de inversión que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a una operación de crédito.



Considerando que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y cuya justificación es el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores; y la inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales	
Orgánica	Programa	Económica				
310	333	62300	Mejora eficiencia energética en Teatro-Auditorio	0,00	21.686,99	21.686,99
730	430	62700	Rehabilitación entorno Castillo de Peñarroya	0,00	190.000,00	190.000,00
			TOTAL			211.686,99

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de ingresos



Aplicación: económica		Descripción	Euros	
Capítulo	Concepto			
9	91100	Préstamo Diputación EI-EDI-2018-007	21.686,99	
9	91101	Préstamo Diputación EI-TUR-2018-039	190.000,00	
		TOTAL INGRESOS	211.686,99	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Indica el Sr. Alcalde: Los puntos 7, 8 y 9 tal y como vimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno están estrechamente relacionados, ya que es solicitar un préstamo a la Excma. Diputación Provincial que ha habilitado una partida para todos los Ayuntamientos de la Provincia a interés cero, para hacer frente a diferentes inversiones, compras y demás. Esto que traemos hoy a Pleno es una primera solicitud tal como vimos y debatimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno ya que, hoy por hoy, la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento asciende en torno a 2,5 millones aproximadamente, es decir que las arcas están suficientemente saneadas como para que el Ayuntamiento pueda ir a préstamo para ejecución de obra, compra de suelo, o lo que se estime oportuno solicitar, y queremos aprovechar esta vía que nos abre la Diputación Provincial de Ciudad Real, como digo a coste cero para los Ayuntamientos y con unas amortizaciones bastante cómodas, en esta propuesta que traemos a Pleno es para hacer frente a las inversiones que tenemos pendientes provenientes de subvenciones de fondos europeos.

El Punto nº 7 corresponde a la modificación de crédito que hay que hacer para dotar las partidas correspondientes en cuanto a la mejora y eficiencia energética del Teatro Auditorio, una subvención de Fondos Europeos. La relaciono también con una Urgencia que traemos a este Pleno, ya que esta subvención la pedimos por dos vías: a la Junta de Comunidades, vía expresiones de interés, Fondos Europeos, para eficiencia energética en el Teatro Auditorio y también la solicitamos al Ministerio de Medio Ambiente y Eficiencia Energética para a través del IDAE intentar obtener subvención para este mismo proyecto.

Digo que lo hilo o relaciono con la Urgencia ya que traemos una propuesta de solicitud de modificación de la subvención al IDAE porque se ha abierto la posibilidad de pedir más fondos al Ministerio con este mismo proyecto metiendo algunas cuestiones más, que luego entraremos en detalle en el punto de Urgencias, y mejorar la cantidad que pueda recibir vía subvención nuestro Ayuntamiento.



En cualquier caso, lo que ahora nos atañe es la de eficiencia energética que ya tenemos concedida, por importe de 78.208,15.-€, los fondos propios que el Ayuntamiento tendría que poner es del 20% y asciende a 21.686,99.-€ que es la partida que habría que crear en la partida presupuestaria correspondiente y su pertinente aplicación de ingreso.

Por otro lado, la parte correspondiente a la remodelación de los pabellones del Castillo de Peñarroya, que también tenemos una subvención proveniente de expresiones de interés a través de la Consejería de Turismo y de Industria, por importe de 950.000,00.-€ Euros y la aportación municipal también es del 20%, 190.000,00.-€, que hay que crear la partida para dotarla de presupuesto y poder ejecutar la obra.

Por aclarar al público asistente y que en la Comisión Informativa dimos detalles, los Fondos Europeos funcionan de la siguiente manera: Primero se nos concede la subvención y hay que ejecutar la totalidad de la obra, es decir el 100%, justificar y una vez justificado el Ayuntamiento recibe el 80% de la financiación y el 20% restante lo pone de fondos propios. En este sentido, para poder empezar a trabajar en estas inversiones necesarias para nuestro Municipio y ya que hemos recibido una subvención importante para ejecutarlas, es necesario primero crear las partidas correspondientes en el Presupuesto, que es el Punto nº 7; la aprobación, que es el Punto nº 8, si procede, de la solicitud de concesión de préstamo a largo plazo para la ejecución de estas obras por interés municipal, también a la Diputación Provincial de Ciudad Real. La solicitud a largo plazo sería por importe de 211.686,99.-€, que es la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento de fondos propios, a reintegrar en 10 años sin intereses.

Y en el Punto nº 9 sería aprobar, si procede, la solicitud de anticipos reintegrables para la financiación de la parte de la subvención que estaríamos pendientes de cobrar una vez ejecutada la obra; es decir, pediríamos en estos anticipos reintegrables un importe de 921.206,82.-€. Estos anticipos reintegrables se devolverían en el momento en que las obras estén ejecutadas, justificadas y evidentemente una vez que cobrásemos la parte de la subvención proveniente de Fondos FEDER, en ese momento se amortizaría este préstamo, que es a un plazo más corto, con un período de amortización de 60 mensualidades y una carencia de los dos primeros años.

Estos son los tres Puntos que están estrechamente ligados porque tienen que ver con la dotación de fondos a las arcas municipales para poder ejecutar las subvenciones de Fondos Europeos y también hacer frente a la aportación municipal, del 20% de estas inversiones; los he explicado así, todos unidos, porque están estrechamente ligados, aunque ahora los podemos votar de forma totalmente separada como corresponde.

Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular y en funciones de Portavoz para el presente punto. Comienza su intervención diciendo: La eficiencia energética es síntoma de modernidad y de cuidar el medio ambiente, y el Partido Popular está a favor de que todos los edificios públicos tengan los mejores sistemas de eficiencia energética. En el caso concreto del Teatro se plantea una modificación de crédito con un presupuesto de 78.208,15.-€. Según ha dicho el Sr. Alcalde, el 20% tiene que salir de las arcas municipales y según el documento que nos entregó 56.521,00.-€ no corresponde con el 20% de los 78.208,15.-€. Por tanto la



financiación municipal, que dice que son 21.686,99.-€ no es el 20%, el 20% si se corresponde con el Punto del trámite de urgencia que se verá luego más adelante.

Mientras no se subsanen esas cuentas, nosotros hemos visto la Memoria técnica y estamos de acuerdo porque el ahorro energético supone casi 9.000,00.-€ al año con la Memoria del trámite de Urgencia, nos parece correcto, pero estas cuentas para pedirle el crédito a la Diputación nos gustaría que se mirasen bien, porque casualmente lo que se va a ver en el trámite de Urgencias si se corresponde con el 20% de los Fondos FEDER.

Por otro lado, la rehabilitación en el Castillo de Peñarroya que la inversión es casi de 1.000.000,00.-€, en este caso la Memoria la vemos demasiado general, nos gustaría que fuese un anteproyecto más concreto de en qué se va a gastar toda esa cantidad de dinero, y para ello si que pediríamos a este equipo municipal que en el anteproyecto contasen con nosotros porque lo mismo se nos ocurren ideas que a Vds. no se les han ocurrido, o viceversa, y es síntoma de democracia y de mirar por la rehabilitación del entorno de Peñarroya.

Por lo demás esperar a ver que nos comentan Vds. por este supuesto error que nosotros en el tema del Teatro Auditorio, una vez salvado ese error estaríamos de acuerdo. En el tema del Castillo de Peñarroya necesitamos para estar de acuerdo un anteproyecto más concreto porque son unas cifras bastante elevadas y que no se sabe exactamente en que se gasta ese dinero.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Muncipal de Izquierda Unida, diciendo: La eficiencia energética no suele ser un gasto, sino una inversión que en pocos años vamos a recuperar la inversión que se va a hacer, entonces estamos totalmente de acuerdo en que hay que hacerlo, estamos pagando una cantidad desorbitada de luz.

En cuanto al tema del gasto en el Castillo de Peñarroya si estamos de acuerdo; ya nos comentaron que ese Proyecto era un borrador que habían presentado y el Proyecto hay que trabajarlo entre todos para desarrollarlo, porque creo que hay que tener en cuenta bastantes cosas, no solo ya la obra, sino los puestos de trabajo que se pueden crear, y hay que tenerlo bastante en cuenta porque con el dinero público hay que ser muy escrupuloso a la hora de gastarlo, no lo podemos gastar alegremente en florituras y cosas de esas, sino intentar que lo que se gaste la gente pueda estar luego contenta con lo que se ha hecho, no por la belleza sino por los puestos de trabajo que se pueden crear y por el atractivo cultural y turístico que puede ocasionarnos.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde, diciendo: En cuanto a la cuestión económica, es un documento que ha hecho el Servicio de Intervención y entiendo que habrá tenido en consideración la propuesta de solicitud que llevamos al trámite de Urgencias, pero el cálculo que nos atañe debería estar bien hecho; de todas maneras el 20% que tiene que aportar el Ayuntamiento es el 20% de la totalidad del presupuesto de la inversión que son 78.208,15.-€ que es el proyecto que se presentó para la concesión de la misma. Ese mismo Proyecto es el que se presentó al IDAE y en el trámite de Urgencia traemos la modificación del Proyecto porque como he comentado al principio se ofrece la posibilidad de meter, para mayor eficiencia energética, determinados elementos como son



los calentadores de agua de los vestuarios, que anteriormente no estaban metidos, me refiero a la subvención que vamos a ver en el Punto de Urgencias que tenemos solicitada al IDAE y el importe de la subvención solicitada va a ser un poco mayor, 62.566,52.-€.

Insisto en que estamos creando las partidas para hacer frente a la parte proporcional que corresponde aportar al Ayuntamiento, esto es un documento por el que se crea económicamente la partida; evidentemente el dinero está todavía por venir y es un préstamo que se pretende pedir a la Diputación Provincial de Ciudad Real a través de la línea de financiación que como decía al principio ha abierto a los diferentes municipios para hacer frente a cuestiones como esta y por eso se pide este préstamo.

En cuanto a la inversión en el Castillo de Peñarroya se pidió con una memoria descriptiva de las intervenciones que se querían hacer, pero no se presentó un proyecto detallado para acceder a la subvención, precisamente en eso es en lo que hay que empezar a trabajar en el momento en que tengamos disponibles los fondos, porque para elaborar el proyecto lo primero que hace falta es buscar un arquitecto y habrá que pagarle, entonces necesitamos dotar de fondos las correspondientes partidas presupuestarias, pedir ese préstamo a la Diputación Provincial de Ciudad Real, buscar arquitectos y después ver en las correspondientes Comisiones Informativas, como estaba previsto hacer, con los diferentes grupos de la oposición, las diferentes ideas que vayan surgiendo a la hora de plasmarlas en el proyecto final que se ejecute, y que evidentemente habrá que cumplir con todos los trámites que marca la normativa europea a la hora de licitarlo de forma pública para las diferentes empresas; porque los Fondos FEDER hay que licitarlos a través de licitación con empresas externas, no se pueden ejecutar de forma directa por el Ayuntamiento.

En cualquier caso el compromiso de ir viendo las diferentes ideas que se puedan aportar por parte de los grupos de la oposición al Proyecto de Remodelación de los Pabellones del Castillo de Peñarroya existe, en eso estamos totalmente de acuerdo; empezaremos a trabajar en el momento que dispongamos de los fondos y podamos empezar a buscar técnicos que nos asesoren a la hora de redactar el proyecto final, pero para eso hay que ir dando los primeros pasos, que es solicitar estos préstamos a la Diputación Provincial de Ciudad Real en unas condiciones extraordinarias para hacer frente tanto por la vía de los anticipos reintegrables a la parte de los fondos subvencionables de Fondos FEDER, que insisto son 21.206,82.-€ que se saldarían en el momento en que ejecutásemos todas las obras y justificásemos todas las inversiones realizadas y la parte de fondos propios que el Ayuntamiento tiene que aportar los 211.686,99.-€ que corresponden a ese 20%; insisto en que la aportación municipal es la que es, un 20%, no sé si ha habido algún error de cálculo habrá que comprobarlo más concretamente, pero en cualquier caso como lo que estamos aprobando es la creación de una partida presupuestaria que se puede volver a modificar en el momento en que sea oportuno, no habría ningún problema de volver a traerlo a Pleno y volverlo a modificar entre tanto se materializa el préstamo que nos tiene que conceder la Diputación para empezar a trabajar, porque si no lo tenemos bastante complicado, y hay que tener en consideración que tenemos un plazo de ejecución de 2 años sobre todo para el proyecto de los pabellones del Castillo de Peñarroya y los plazos apremian y hay que ponerse a trabajar de forma inmediata, habrá que buscar técnicos, habrá que ver el proyecto definitivo con la opinión de todo el mundo y empezar a ejecutarlo cuanto antes.



Por eso traer esta solicitud de préstamo a la Diputación para que cuanto antes poder ponernos a trabajar, por eso pido a los grupos de la oposición que den su "Ok" a esta solicitud, independientemente de que posteriormente haya que hacer alguna corrección en los cálculos que no se hayan podido hacer correctamente.

Toma la palabra Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular y en funciones de Portavoz: Nosotros seguimos con lo mismo, los demás cálculos siguen siendo erróneos porque ha sido un cúmulo de cálculos erróneos, salvo lo de Rehabilitación del entorno del Castillo, que ese si es el 20% claramente, y lógicamente seguimos diciendo que la Memoria nos parece muy general y estamos de acuerdo con que hay que rehabilitar el entorno del Castillo, porque todo el mundo está de acuerdo con que hay que rehabilitarlo, con lo del Teatro estamos de acuerdo pero con las cifras no podemos estar de acuerdo, tampoco podemos estar en contra, pero no estamos de acuerdo.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:: Es algo programático, lo llevábamos los tres grupos en el programa electoral lo de actuar en el entorno del Castillo y también el tema de eficiencia energética; entonces por nuestra parte vamos a aprobar, porque además nos dejan el dinero a coste cero, no nos va a costar interés alguno y cuando recibamos los Fondos FEDER es cuando se devuelve. Por nuestra parte el voto va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Insisto en que revisaremos los datos, si hay algún error se modificará, pero si que es importante empezar a trabajar cuanto antes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal I.U.) y cuatro abstenciones del grupo municipal P.P., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL MARCO DE LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP, N.º 73 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019.

"VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) para concurrir a la convocatoria para la concesión de préstamo a largo plazo a entidades Locales para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, cuyo contenido literal es el siguiente:



"VISTAS las Bases de la convocatoria para la concesión de préstamos a largo plazo a Entidades Locales para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, publicadas en el BOP N.º 73 de fecha 15 de abril de 2019.

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de conformidad con lo establecido en la base 3 de la citada convocatoria.

VISTA la necesidad de acometer las siguientes obras de interés municipal que han resultado beneficiadas de ayudas procedentes de los FONDOS FEDER:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	FINANCIACION MUNICPAL	FINANCIACION FEDER
Mejora eficiencia energética en Teatro- Auditorio	78.208,15 €	21.686,99 €	56.521,16 €
Rehabilitación entorno Castillo de Peñarroya	950.000,00 €	190.000,00 €	760.000,00 €
TOTAL	1.028.208,15 €	211.686,99 €	816.521,16 €

Considerando que el Ayuntamiento cumple con todos y cada uno de los requisitos fijados en la Base Tercera de la Convocatoria y siendo el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para la aprobación de la presente Propuesta, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar de la Excma. Diputación Provincial la concesión de un préstamo a largo plazo con el carácter de anticipo reintegrable por importe de $211.686,99 \in$, a devolver en un periodo de 132 meses (11 años) con una carencia de 12 meses (1 año), dentro de la convocatoria de préstamos a largo plazo a Entidades Locales para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, publicadas en el BOP $N.^{\circ}$ 73 de fecha 15 de abril de 2019.



SEGUNDO.- Autorizar para que por parte de la Excma. Diputación Provincial proceda a retener el importe bimensual resultante con cargo a los anticipos de recaudación que gestiona de este Ayuntamiento o cualquier otra subvención pendiente de satisfacer al mismo, estableciendo el carácter preferente de estas retenciones.

TERCERO.- Tramitar este acuerdo siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de la convocatoria."

Punto que ha sido debatido en el punto número 7

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal I.U.) y cuatro abstenciones del grupo municipal P.P., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLES PARA LA FINANCIACIÓN DE OBRAS FEDER A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL MARCO DE LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP, N.º 73 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) para concurrir a la convocatoria de ANTICIPOS REINTEGRABLES para la financiación de obras FEDER a la Excma. Diputación provincial de Ciudad Real en el marco de de las bases públicas en el BOP N.º 73 de 15 de abril de 2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la convocatoria de ANTICIPOS REINTEGRABLES a Entidades Locales de la provincia de Ciudad Real, en relación con el Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables con motivo de la obtención, por éstas, de subvenciones incluidas en el programa operativo FEDER Castilla La Mancha 2104-2020 y cualquier otro fondo Europeo, publicadas en el BOP nº 73 de 15 de abril de 2019.

Habiendo sido seleccionados los siguientes proyectos remitidos por este Ayuntamiento con las cuantías que se indican:

Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROYECTO	AYUDA PUBLICA DECA
EI-EDU-2018-166	12/09/2018	CREACIÓN MÓDULOS DE BAÑO EN COLEGIO PUBLICO AZORIN	40.366,86 €	32.293,49 €



EI-EDU-2018-167	12/09/2018	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL COLEGIO PUBLICO DVINO MAESTRO	51.370,14 €	41.096,11 €	
EI-EDU-2018-168	12/09/2018	REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE PEÑARROYA	39.120,07 €	31.296,06 €	
EI-TUR-2018-039	29/05/2019	REHABILITACIÓN ENTORNO CASTILLO DE PEÑARROYA	950.000,00 €	760.000,00 €	
EI-EDI-2018-007	28/05/2019	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TEATRO AUDITORIO	78.208,15 €	56.521,16 €	
SUMA			1.159.065,22 €	921.206,82 €	

Resultando que el abono de las ayudas concedidas en dichos proyectos no se hará efectivo hasta tanto no se hayan ejecutado los mismos y se hayan justificado, según establecen las propias bases por la que se conceden dichas ayudas dentro del programa operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resultando que la ejecución de estos proyectos puede poner en riesgo el normal funcionamiento de la Tesorería Local y siendo la Convocatoria de anticipos reintegrables de la Diputación Provincial un instrumento financiero destinado a facilitar a las entidades locales los recursos financieros suficientes para acometer estos proyectos de inversión sin necesidad de acudir a los servicios de las entidades financieras con el consiguiente ahorro que supone el devengo de intereses y otros gastos financieros.

Considerando que el Ayuntamiento cumple con todos y cada uno de los requisitos fijados en la Base Tercera de la Convocatoria y siendo el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para la aprobación de la presente Propuesta, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar de la Excma. Diputación Provincial la concesión de un anticipo Reintegrable por la cantidad de 921.206,82 €, a devolver en un periodo de 60 meses con



una carencia de 24 meses, dentro de la convocatoria de ANTICIPOS REINTEGRABLES a Entidades Locales de la provincia de Ciudad Real, en relación con el Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables con motivo de la obtención, por éstas, de subvenciones incluidas en el programa operativo FEDER Castilla La Mancha 2104-2020 y cualquier otro fondo Europeo, publicadas en el BOP nº 73 de 15 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Autorizar para que por parte de la Excma. Diputación Provincial proceda a retener el importe mensual resultante con cargo a los anticipos de recaudación que gestiona de este Ayuntamiento o cualquier otra subvención que sea concedida al mismo, estableciendo el carácter preferente de estas retenciones.

TERCERO.- Tramitar este acuerdo siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de la convocatoria."

Punto que ha sido debatido en el punto número 7

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal I.U.) y cuatro abstenciones votos del grupo municipal P.P., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARGAMASILLA DE ALBA Y CAMPO DE CRIPTANA RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA EN ESPECIE PAR LA MEJORA Y ADECUACIÓN DEL CAMINO DEL "CIRUJANO".

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, con tres votos a favor del grupo municipal PSOE y tres abstenciones (2 del grupo municipal P.P. y 1 del grupo municipal I.U, referente a aprobación de Convenio entre la Consejería de Agricultura, Agua, y Desarrollo Rural y los Ayuntamientos de Argamasilla de Alba, y Campo de Criptana relativo a la ayuda en especie para la mejora y adecuación del Camino del "Cirujano", cuyo contenido literal es el siguiente:

"ATENDIENDO que el camino del "Cirujano" a su paso por el municipio de Argamasilla de Alba se encuentra en un estado de deterioro bastante importante debido al elevado tráfico que soporta, haciendo que los agricultores como principales afectados demanden una mejora de su estado y sus condiciones.



VISTO tramitándose en la Junta de Comunidades Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención en especie a los Ayuntamientos de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana, para la mejora y adecuación del camino del "Cirujano"

VISTO el Convenio regulador de subvención nominativa en el presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a favor del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con destino a la inversión "mejora infraestructuras municipales (Caminos), por importe de 90.000,00.-€.

ATENDIENDO que el contenido del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Aqua y Desarrollo Rural y esta Ayuntamiento queda redactado con la siguiente literalidad:

"CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARGAMASILLA DE ALBA Y CAMPO DE CRIPTANA DE CIUDAD REAL, RELATIVO A LA CONCESION DE LA AYUDA EN ESPECIE PARA LA MEJORA Y ADECUACIÓN DEL CAMINO DEL "CIRUJANO".

En Ciudad Real, a xx de julio de 2019

REUNIDOS

De una parte,

D. FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO, Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 71/2019, de 7 de julio, cuya competencia para la firma del presente convenio se deriva de las funciones representativas de carácter institucional que le corresponden por razón de su cargo y a tenor de la referencia general al respecto contenida en el artículo 23 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha («DOCM» n.º 143, de 6 de octubre).

De otra parte,

- D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en Ciudad Real, cargo para el que fue elegido por acuerdo de sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019, y
- D. SANTIAGO LÁZARO LÓPEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Campo de Criptana en Ciudad Real, cargo para el que fue elegido por acuerdo de sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen competencia para formalizar el presente Convenio y,

MANIFIESTAN

PRIMERO. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, establece en su artículo 31.1.4ª, la competencia exclusiva de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Región.

Corresponde a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en el Decreto por el que se establece la estructura



orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la misma, entre otras competencias, promover las Infraestructuras para el desarrollo rural.

SEGUNDO. El camino del "Cirujano" es un elemento importante en el desarrollo de la actividad agraria, siendo fundamental para el tránsito de maquinaria agrícola de la zona de La Mancha que representa un área agrícola de importancia destacable en el sector vitivinícola. De hecho por este camino puede llegar a transportarse en torno a 47 millones de kilos de uva como principal cultivo, sin entrar en detalles sobre los otros cultivos que también transitan.

Los tramos del camino que discurren por los términos de Alcázar de San Juan y de Tomelloso, se encuentran ya arreglados consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo directamente por sus correspondientes Ayuntamientos, la ayuda en especie corresponde a la mejora de los tramos del camino que discurren por los municipios de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana.

En consecuencia, actualmente el camino del "Cirujano" a su paso por los municipios de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana se encuentra en un estado de deterioro bastante importante debido al elevado tráfico que soporta, haciendo que los agricultores como principales afectados demanden una mejora de su estado y sus condiciones.

Toda vez que estos tramos del camino no se encuentran arreglados y conociendo que el uso procede de un gran número de agricultores residentes en los municipios de Tomelloso y de Alcázar de San Juan, pero con las explotaciones agrícolas en los términos municipales de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana, dada su importancia en la actividad agraria existe un interés público, social y económico que fundamenta la concesión directa de una subvención en especie por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consistente en la mejora y acondicionamiento de los tramos del camino del "Cirujano" a su paso por los términos municipales de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención en especie a los Ayuntamientos de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana, para la mejora y adecuación del camino del "Cirujano", la concesión de esta ayuda se instrumentará mediante Convenio de la Consejería con competencias en infraestructuras rurales y de las respectivas entidades beneficiarias, en el que se determinarán la cofinanciación de ambas partes y las obligaciones aplicables de acuerdo con lo previsto en este decreto.

En consecuencia, de conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes formalizar el presente Convenio, el cual se regirá por lo dispuesto en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto.

El objeto de la ayuda en especie es la realización de las inversiones que supongan una mejora duradera de los tramos del camino del "Cirujano" a su paso por los términos municipales de Argamasilla de Alba y Campo de Criptana, de forma que su mantenimiento sea lo más sencillo y menos gravoso posible, permitiendo con ello reforzar las comunicaciones para dotarlas de mayor capacidad de tránsito rodado, ya que se trata de caminos de tierra o cubiertos con diversos materiales granulares que presentan graves deterioros y deficiencias estructurales debido a la erosión originada por las aguas de escorrentía y a su degradación por el uso. No obstante, seguirá siendo competencia de los Ayuntamientos mantenerlos en buenas condiciones de tránsito.

SEGUNDA. Actuaciones, gastos subvencionables y plazo de ejecución.



- 1. Las acciones a ejecutar se corresponden con las descritas en las memorias técnicas que figuran anexadas al Decreto aprobado.
- 2. Se considera como subvencionable, el 50 % de los costes descritos en las referidas memorias técnicas.
- 3. Los gastos subvencionables deberán haberse realizado antes del 31 de diciembre de 2019. No obstante, la modificación de la fecha prevista se podrá realizar, siempre que sea debido a motivos debidamente justificados y previa aprobación por parte de la Dirección General competente en materia de infraestructuras agrarias y, en su caso, previo reajuste de las anualidades de crédito.
- 4. Las actuaciones a llevar a cabo serán ejecutadas mediante Orden de Encargo al medio propio TRAGSA, en aras del poderlas llevar a cabo con la mayor rapidez posible y antes del inicio de la campaña de la vendimia.

TERCERA. Obligaciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

Serán obligaciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural:

- a) Cofinanciar las actuaciones de las memorias técnicas conforme a la cláusula quinta del presente convenio.
- **b)** La ejecución de las actuaciones de las memorias técnicas mediante la Orden de Encargo al medio propio TRAGSA,
- c) La dirección de obra por técnico designado por la Dirección Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real.
- d) Informar a los Ayuntamientos sobre el estado de las actuaciones y el grado de ejecución.

CUARTA. Obligaciones de los Municipios.

Serán obligaciones de los municipios de:

- a) Cofinanciar las actuaciones de las memorias técnicas conforme a la cláusula quinta del presente convenio.
- **b)** Garantizar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la adecuada ejecución de las actuaciones,
- c) Obtener los permisos exigibles para su normal desarrollo incluida la tramitación de la solicitud de autorización ambiental requerida para cada actuación,
- **d)** Mantener las actuaciones ejecutadas, por al menos un periodo de cinco años, a partir de la fecha del acta de recepción de la actuación.
- **e)** Designar a la persona que apoye la ejecución de las actuaciones, que verifique las obras efectuadas y que proceda a la firma del acta de finalización de los trabajos. Una vez firmada el acta de finalización, los trabajos realizados pasarán al Ayuntamiento correspondiente, quedando a su disposición como destinatario final de los mismos.
- f) Informar mediante inserción en el tablón de anuncios de la entidad de las actuaciones concretas a realizar, el presupuesto y la financiación de las mismas. El anuncio deberá especificar las fuentes de financiación. Asimismo, deberá informar a la población con antelación suficiente de posibles cortes o desvíos de circulación que puedan producirse durante el desarrollo de las obras.

QUINTA. Presupuesto y financiación.

1. El presupuesto total del presente convenio es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE EUROS (235.479,79 €), correspondiendo 214.087,08 € al presupuesto de ejecución de los trabajos y 21.408,71 €, equivalente al 10% del presupuesto total, para los posibles excesos de obra ejecutada en los



- términos del artículo 11. 6 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).
- 2. La financiación del convenio será al 50 % entre la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y los Ayuntamientos de Argamasilla de Alba y de Campo de Criptana, en función del presupuesto de la memoria técnica para cada municipio incrementado en el 10 % según queda indicado en el apartado anterior.
- 3. La aportación de cada una de las partes para la materialización del presente convenio será:
 - a. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba aportará a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la cantidad de CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE EUROS (102.634,69 euros),
 - b. El Ayuntamiento de Campo de Criptana aportará a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la cantidad de QUINCE MIL CIENTO TRECE CON VEINTIUN EUROS (15.113,21 euros), y
 - c. La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural aportará la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (117.747,89 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 21.03.531A.76090

AÑO	Ayto. de Argamasilla de Alba		Ayto. de Campo de Criptana		JCCM		TOTAL
	50 %	10 %	50 %	10 %	50 % Ppto.	10 %	
	Ppto. memoria	(art 11. 6 R.D	Ppto. memoria	(art 11. 6 R.D	memorias	(art 11. 6 R.D	
	memoria	69/2019)	memoria	69/2019)		69/2019)	
2019	93.304,26	9.330,43	13.739,28	1.373,93	-	-	117.747,90
2020	-	1	1	-	107.043,54	10.704,35	117.747,89
TOTAL	102.634,69		15.113,21		117.747,89		235.495,79

4. La transferencia de la aportación de cada Ayuntamiento se hará efectiva al número de cuenta ES89 2048 3648 5134 00002629, en el plazo máximo de un mes desde la firma del presente Convenio.

El ingreso se imputará en la aplicación presupuestaria 21.03.531A.76090 F171.

En todo caso, la ejecución de las actuaciones quedará condicionada a la materialización de dicha aportación.

SEXTA. Periodo de vigencia del convenio.

Si perjuicio del plazo dispuesto para la realización de las actuaciones, el de vigencia del presente convenio será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

SÉPTIMA. Publicidad.

En cuantas ocasiones se publicite en los medios de comunicación el presente Convenio, deberá referenciarse todas las administraciones afectadas: las titulares de la infraestructura y Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

OCTAVA. Causas de resolución del convenio



Serán causas de resolución anticipada del presente convenio:

- La imposibilidad sobrevenida de cumplir el fin para el que fue suscrito,
- La no disponibilidad, en tiempo, de los fondos a aportar por parte de alguna de las partes,
- El incumplimiento de lo estipulado en el mismo, así como el acuerdo de las partes.

NOVENA. Naturaleza del convenio y jurisdicción competente.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.

Para dirimir las controversias que surjan entre las partes por la interpretación o la aplicación del presente convenio, serán competentes los Tribunales de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En prueba de conformidad y para el fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente convenio por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al inicio indicados."

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARGAMASILLA DE ALBA, Y CAMPO DE CRIPTANA RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA EN ESPECIE PARA LA MEJORA Y ADECUACIÓN DEL CAMINO DEL "CIRUJANO"

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y al Ayuntamiento de Campo de Criptana de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio citado."

Expone el Sr. Alcalde lo siguiente: Del Camino de Cirujano todo el mundo ha oído hablar, en la legislatura pasada y precisamente en este mismo lugar se escenificó un acuerdo conjunto entre los cuatro Ayuntamientos que tenemos parte en este Camino, hay que tener en cuenta que es un camino lindero y de límite de Términos entre el Ayuntamiento de Tomelloso, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, el de Campo de Criptana y el de Argamasilla de Alba.

Hay que decir que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y el de Alcázar de San Juan somos los que más kilómetros tenemos en este Camino; es un Camino muy transitado por muchos agricultores tanto de nuestro pueblo como de las localidades vecinas, con muchas explotaciones de viñedo que en un época determinada del año, aunque también el resto de meses, insisto en que es muy transitado y también un Camino muy importante para todos estos agricultores.



A esta solicitud conjunta de los 4 Ayuntamientos se le dio trámite después de mucho negociar y mucho dialogar y si nos ceñimos a nuestro caso, conseguimos una ayuda de la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 90.000,00.-€, que ya tenemos ingresada en las arcas municipales desde hace relativamente poco tiempo, para hacer frente a la aportación que nos corresponde en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para la reparación de este Camino.

El importe de las obras asciende a un total de 117.747,89.-€, la aportación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba son 102.634,69.-€ y del Ayuntamiento de Campo de Criptana que tiene mucho menos trayecto de camino es de 15.113,21.-€. Por la parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, contando con los 90.000,00.-€ de subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real el Ayuntamiento de fondos propios tendría que aportar 12.634,69.-€ para arreglar este Camino, cosa que consideramos bastante asumible por nuestro Ayuntamiento y que daríamos cumplimiento a una petición de un montón de agricultores y mejoraría de forma considerable este Camino.

El trámite sería el siguiente: Aprobación de este convenio, posteriormente se tiene que aprobar también en el Ayuntamiento de Campo de Criptana, se tiene que aprobar también en el Consejo de Gobierno Regional, la previsión es que de cara a la semana que viene antes de las vacaciones de verano se quede aprobado en el Consejo de Gobierno, y el Gobierno Regional adjudicaría las obras a la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las mismas.

El arreglo del Camino es un asfaltado y se va a quedar bastante bien y para mucho tiempo teniendo en cuenta que es un Camino que lo transita maquinaría muy pesada, sobre todo en época de vendimia y que necesita un arreglo en conciencia. Con esto creo que vamos a dar respuesta a una demanda de los agricultores muy importante y vamos a dejar un camino público de nuestra localidad bastante bien arreglado para todos aquellos que lo quieran usar, lo puedan usar sin ningún problema; este camino actualmente está bastante mal, tiene un montón de agujeros porque el arreglo que tiene es un triple tratamiento asfáltico que genera muchos problemas; nosotros también tenemos en las vías de servicio de la Autovía este tipo de acabado y con el tiempo se van generando agujeros con unos cortes importantes en los baches y que genera muchos problemas de circulación, incluso muchos reventones de ruedas al transitar también con vehículos muy pesados.

Insisto en que es muy necesario arreglarlo, para el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no tiene un coste muy excesivo teniendo en cuenta que hemos conseguido una subvención muy cuantiosa otorgada por parte de la Diputación Provincial, y lo traemos a Pleno para que cuanto antes se le dé trámite y nos gustaría que antes de la vendimia estuviese terminado y arreglado, pero vamos a ver cuales son los plazos, si es posible. Por nuestra parte vamos a intentar agilizar al máximo posible todos los trámites que estén en nuestra mano y también insistiremos en la Junta de Comunidades para que cuanto antes se adjudique y se pueda arreglar lo más rápido posible.

Toma la palabra Da Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando: Para el Partido Popular el arreglo de caminos transitados por nuestros agricultores es una de las reivindicaciones que hemos venido haciendo a lo largo de los últimos años. También además es un compromiso asumido con todos nuestros vecinos en



nuestro programa electoral, y por tanto viendo la escasa repercusión económica que tendrá para nuestras arcas municipales, según ha expresado el Sr. Alcalde en torno a unos 12.000,00.-€ teniendo en cuenta la inversión que hará también la Diputación Provincial en relación a los kilómetros que se van a arreglar, vemos que nuestro dictamen evidentemente va a ser favorable como ya adelantamos en la Comisión Informativa.

Pedimos por tanto que se continúe trabajando en esta línea para seguir mejorando el tránsito de nuestros caminos rurales y que cuando se arreglen los caminos no sólo se invierta en arreglarlos, sino también en mantenerlos y conservarlos en buen estado de uso para nuestros agricultores y por nuestra parte se siga trabajando en ello porque existe un amplio catálogo todavía para seguir arreglando y seguir invirtiendo en este fin, y en estos casos nuestro dictamen siempre será favorable.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: El arreglo del Camino de Cirujano es una reivindicación que viene muy de lejos, los que nos hemos reunido con agricultores desde años atrás, sobre todo los agricultores de Tomelloso, siempre nos reivindicaban que cuando vamos a arreglar el Camino de Cirujano; los que más lo transitan son los agricultores de Tomelloso, los de Argamasilla lo transitan poco, efectivamente es un camino muy utilizado y que necesita una mejora.

En cuanto vimos la cantidad que nos costaba de 102.634,69.-€ un poco pusimos el grito en el cielo, pero resulta que cuando vimos que había una subvención de 90.000,00.-€, dijimos que con 12.000,00.-€ que había que aportar tampoco es tanto si vamos a acondicionar nuestro terreno, ya que al fin y al cabo está en nuestro Término Municipal.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde indicando que: Como veo que estamos todos en línea, creo que no es necesario utilizar otro turno de palabra y vamos a pasar a someterlo a votación.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 4 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CREACIÓN COMITÉ DE IGUALDAD.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, por unanimidad de los tres grupo municipales, referente a la creación Comité de Igualdad", cuyo contenido literal es el siguiente:



"VISTA la Resolución de 01/07/2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se publica la propuesta de Resolución para la concesión de ayudas para planes de igualdad en el año 2019 (DOCM N.º 132 de fecha 8 de julio de 2019)

ATENDIENDO que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, es una entidad que apuesta por la igualdad de oportunidades y por la eliminación de los roles de género, y con motivo de la implantación del futuro I Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento, se hace necesario la creación de un **COMITÉ DE IGUALDAD**, el cual iniciará el proceso de integración de la igualdad en la entidad, cuyo papel consiste en diseñar y poner en marcha el Plan de Igualdad, actuar como órgano colegiado para el cumplimiento de las medidas contempladas en el mismo, negociar con las partes implicadas, nuevas estrategias o posibles reajustes surgidos de detectar nuevas necesidades, así como incentivar a la plantilla su deber de participación.

Las funciones principales que se le encomiendan a este órgano, principalmente son la de la elaboración del diagnóstico, el plan de igualdad, impulso de las acciones de información y sensibilización de toda la plantilla y elaboración del seguimiento y evaluación. También, el de actuar como órgano intermediario en temas de igualdad y no discriminación entre la Dirección y el resto de plantilla.

El Comité de igualdad estará conformado por los siguientes miembros:

Por la Corporación:

Tres miembros del Grupo Municipal PSOE, Dos miembros del Grupo Municipal P.P. Un miembro del Grupo Municipal I.U.

Por los representantes de los trabajadores

Tres miembros a propuesta del Comité de Empresa. Dos miembros a propuesta de los Delegados de Personal

La Alcaldía-Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La creación del COMITÉ DE IGUALDAD, para la implantación del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, integrado por los siguientes miembros:

Por la Corporación:

Tres miembros del Grupo Municipal PSOE:



- Pedro Ángel Jiménez Carretón.
- Alba Madrid Hilario.
- Mª Cristina Carretón Serrano.

Dos miembros del Grupo Municipal P.P:

- Sonia González Martínez.
- José López de la Vieja Zarco.

Un miembro del Grupo Municipal I.U.

Rosario Lara Abellan,

Por los representantes de los trabajadores

Tres miembros a propuesta del Comité de Empresa. Dos miembros a propuesta de los Delegados de Personal

SEGUNDO.- La adscripción concreta de los miembros de la Corporación y miembros de los representantes de los trabajadores que deban formar parte en este Comité de Igualdad, en representación de cada grupo político municipal y en representación de los trabajadores, se realizará mediante escrito dirigido a la Alcaldía y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia"

Informa el Sr. Alcalde que, a través de un proyecto se nos concedió una subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para elaborar el Plan de Igualdad de nuestra localidad y esta subvención a la que hemos accedido exige constituir un Comité de Igualdad que estará al tanto de los diferentes trabajos que la empresa que va a redactar este Plan de Igualdad lleve a cabo. Corresponde traer a este Pleno la creación de este Comité de Igualdad que tendrá la vigencia de los trabajos de este Plan, también como todo el mundo sabe en el Ayuntamiento tenemos creado un Consejo de Igualdad, que evidentemente tendremos que convocar cuando haya que hablar de cuestiones relacionadas con este materia.

Reitera el Sr. Alcalde que este Comité era preceptivo crearlo para controlar y guiar los trabajos de este Plan de Igualdad, y seguidamente pasa a dar lectura la propuesta de composición.

Interviene Da Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo lo siguiente: Manifestar una vez más nuestro compromiso y apuesta por la igualdad de oportunidades y ofrecer también nuestra participación activa dentro de este órgano que va a velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento. Decir también que como ejemplo de igualdad y de paridad nosotros vamos a representar al Partido Popular un hombre y una mujer, para dar ejemplo precisamente de esa paridad y esa igualdad, y simplemente



desear un buen funcionamiento para llevar a cabo estas medidas que todos deseamos y que asumimos un compromiso entorno a este Plan hace unos meses y que siga adelante y nuestro Ayuntamiento sea un ejemplo para muchos otros de igualdad y compromiso con ella.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo lo siguiente: Todo lo que sea por conseguir la igualdad real creemos que es interesante y si es necesario crear este órgano, entiendo que se debe crear y trabajar en ello.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y por unanimidad, nigún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

XII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE ALTO GUADIANA MANCHA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA** FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, con cuatro votos a favor (3 Grupo Municipal PSOE y 1 Grupo Municipal I.U) y dos abstenciones del Grupo Municipal P.P., referente a nombramiento de representante en Alto Guadiana Mancha, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio de 2019 sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de los que fome parte este Ayuntamiento y concreto en la entidad **ALTO GUADIANA MANCHA** nombrando como:

Titular : D. Ángel Rodríguez Sánchez. Suplente: D.ª Rosario Lara Abellán.

RESULTANDO que los cargos de la Junta Directiva de la Entidad Alto Guadiana Mancha, no será renovada hasta el día 26 de septiembre de 2019, y en aras de evitar cualquier perjuicio en el funcionamiento de dicha entidad.

EL ALCALDE- PRESIENTE propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar como representante de la Corporación, en los órganos colegiados de ALTO GUADIANA MANCHA como titular a D. PEDRO ANGEL JIMENEZ



CARRETÓN hasta el día 27 de septiembre de 2019, fecha aproximada de constitución de la nueva Junta Directiva de la Entidad Alto Guadiana Mancha, a partir de la fecha señalada se nombra a D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ como titular de dicho órgano.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en la entidad y órgano colegiado de referencia."

Indica el Sr. Alcalde: En la última reunión a la que asistimos el Portavoz de Izquierda Unida y yo mismo a la Junta Directiva de Alto Guadiana Mancha, después de estar debatiendo casi una hora y media sobre la circunstancia que teníamos sobre la mesa decidimos cambiar el nombramiento hasta el 27 de Septiembre de 2019 y que vuelva a ser yo mismo, que actualmente ostento las labores de Presidente del Grupo de Desarrollo hasta tanto se conforma la nueva Junta Directiva que para el día 27 de Septiembre tiene que estar ya aprobada en el seno del grupo Alto Guadiana Mancha.

Más que nada traemos este cambio por la cantidad de problemas que generaba la gestión del Grupo en estos momentos, en tanto en cuanto se renueva la Junta Directiva; hay que tener en cuenta que actualmente la firma para pagos la tengo delegada yo como Presidente, el Vicepresidente que es el Concejal de Membrilla tampoco estaba muy por la labor de hacer todos los cambios, y su posición es entendible ya que hay que hacer una renovación en poco tiempo y no tiene mucho sentido por todos los trámites que es necesario hacer para cambiar la firma electrónica y todas las autorizaciones en los bancos, para que se pueda seguir haciendo frente a los pagos que hay que seguir haciendo, tanto a promotores como a los trabajadores de la propia Asociación, era un lio bastante importante teniendo en cuenta que hay que modificar la Junta Directiva de inmediato, porque después del proceso electoral hay que nombrar nuevos representantes y se decidió por parte de todos los asistentes a la reunión adoptar esta medida mientras se renueva la Junta Directiva.

El acuerdo sería que yo siguiese siendo el representante del Ayuntamiento en el Grupo de Desarrollo Rural "Alto Guadiana Mancha" hasta el 27 de Septiembre que ya va a estar conformada la nueva Junta Directiva de esta entidad, y a partir de ese momento no hace falta ni siquiera volver a traerlo a Pleno, volverá a ser representante Ángel Rodríguez, Portavoz de Izquierda Unida; la suplente no se va a modificar.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con 8 votos a favor (6 PSOE Y 2 IU) y 4 abstenciones (PP), aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito

XIII.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno la siguiente cuestión:

El Sr. Alcalde manifiesta que quiere presentar en este punto una **PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER**

Previa aprobación del tratamiento Urgencia del punto de que se trata, se somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente punto:

XIII.I PROPUESTA DE ALCALDÍA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER.

"Vista la Convocatoria del programa de ayudas, cuyas bases fueron aprobadas por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE n.º 144 de fecha 17 de junio de 2017).

Elaborado memoria denominada AHORRO EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO DE ARGAMASILLA DE ALBA" cuyo importe asciende a 78.208,15.-€.

Atendiendo que en esta nueva memoria se incorporan actuaciones sobre la instalación del sistema de ACS (mejora de la calidad energética del edificio) lo que implica un aumento de la ayuda a solicitar y del coste elegible.

El Alcalde-Presidente, propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE n.º 144 de fecha 17 de junio de 2017).

SEGUNDO. Aprobar el proyecto denominado "AHORRO EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO DE ARGAMASILLA DE ALBA" cuyo importe asciende a 78.208,15.-€.

TERCERO. Habilitar con cargo a la aplicación presupuestaria 310.333.62300 la cuantía de 78,208,15.-€, para el desarrollo del proyecto de Ahorro en el Sistema de Climatización del Teatro Auditorio de Argamasilla de Alba, condicionada al otorgamiento de la subvención solicitada



CUARTO. Solicitar del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) una subvención por importe de 62.566,52.-€"

Indica el Sr. Alcalde que después de una solicitud del propio IDAE al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para subsanar algunas cuestiones sobre la solicitud de subvención presentada para eficiencia energética en el Teatro-Auditorio, el técnico que nos asesora en esta materia detectó que se podía ampliar la solicitud de subvención e incorporar algunas cuestiones como son la sustitución de los calentadores de vestuarios y también un recuperador de calor que ya estaba metido dentro de la solicitud originaria y algunas cuestiones más, sobre todo y fundamentalmente el tema de los calentadores.

Como al fin y al cabo era pedir más dinero y esperar la resolución de la subvención por parte del IDAE nos parecía una buena opción, si nos dan más dinero menos tendremos que poner por parte del Ayuntamiento para ejecutar la totalidad de la inversión.

Ni que decir tiene que si nos conceden esta subvención, tendremos que renunciar a la otra, porque las dos no son compatibles ya que estamos hablando de un mismo proyecto.

La propuesta sería solicitar este mayor importe de subvención, esperar a la resolución definitiva del IDAE y una vez que tengamos la resolución definitiva, si vemos que al Ayuntamiento le interesa por la cantidad concedida, acceder a esta del IDAE nos quedamos con esa subvención y si no nos conviene y vemos que nos tiene cuenta seguir con la de los Fondos FEDER, seguimos con la de los Fondos FEDER que la tenemos ya concedida.

Esta sería la propuesta, incorporar algunas cuestiones más en el sentido de mejorar, aún más, la eficiencia energética de nuestro Teatro-Auditorio con el consiguiente ahorro de energía eléctrica y conseguir un edificio más sostenible y más eficiente energéticamente, cosa con la que estamos todos implicados.

Interviene el Concejal del Partido Popular D. José López de la Vieja Zarco: Nosotros con esta subvención estamos de acuerdo, lógicamente, lo primero porque si se corresponde la cifra con el 80% y con el 20% que nos correspondería pagar a las arcas locales, y luego que estamos de acuerdo con la eficiencia energética. Además de que se amortizaría en dos años, prácticamente, que serían 15.000,00.-€ menos los que tendríamos que pagar de las arcas locales; entonces no hay problemas al respecto.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: La eficiencia energética es algo con lo que estamos de acuerdo, igual que contra el cambio climático, hay que luchar con todas nuestras fuerzas por intentar ir cambiando el planeta; hay que intentar bajar los recibos de la luz y hay que intentar ser lo más eficientes posible. Entonces como ha dicho el Sr. López de la Vieja, en un par de años con lo que tenemos que pagar desde el Ayuntamiento lo amortizamos y encima otra parte nos la subvencionan, pues bienvenido sea.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el PLENO DEL



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes a la sesión (6 PSOE, 4 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguientes cuestiones:

Una vez más nos ha llegado una petición por parte de vecinos de la localidad que representan a la Asociación de Vecinos del Rincón, lo piden ya que si ellos lo hacen desde el público no se queda reflejado en el Acta, y nos piden lo hagamos por parte de los Concejales de la Corporación las preguntas que ellos tienen a bien formular, para que tanto la pregunta como la respuesta quede reflejada en el acta.

La primera pregunta es qué se informe de las fechas de inicio y de finalización de las obras de conexión de los viales desde la C/ Ancha hasta la Urbanización, que se informe con respecto a la ejecución de la obra y sobre las fechas interesadas.

También nos piden que se les informe del estado de ejecución de la partida presupuestaria del 2019 destinada a ese Sector.

Otra cuestión; nos han llegado numerosas quejas de la aparición de ratas en las calles. Pedimos al equipo de gobierno que se lleven a cabo actuaciones para desrratización de ciertas zonas, sin ir más lejos en las mismas zonas del centro, que hay ratas muy grandes.

Otra cuestión: Desde el mes de abril no se ha convocado ninguna Comisión para el seguimiento de Servicios Sociales y Empleo; desconocemos absolutamente las contrataciones que se han realizado por esta parte. Hubo un compromiso en la sesión de toma de posesión, incluso de formar una mesa específica para este fin, de convocar periódicamente las Comisiones Informativas al respecto, sin embargo hemos comenzado a trabajar, nos hemos reunido para otros fines y sin embargo el tema del empleo y el tema de los Servicios Sociales no se ha tocado, no se ha informado debidamente a todos los Concejales de la Corporación.

Por lo tanto pedimos que no pase más tiempo y se convoque lo antes posible una Comisión para estar informados de estas cuestiones.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular plantea las siguientes cuestiones:

Sobre el Proyecto que hemos estado hablando de rehabilitación del entorno del Castillo de Peñarroya; me gustaría hacer un Ruego, y es que allí tenemos un merendero y lo suele utilizar muchísima gente, y las cosas ya que se hacen vamos a intentar cuidarlas y



necesitan una mano de pintura, barniz o lo que sea necesario, porque la madera está muy deteriorada y además la hierba seca está muy alta.

Creo que eso no debe costar mucho dinero y se intenta que tenga un aspecto adecuado a la zona a la zona en la que está porque muchísima gente lo utiliza. Rogaría que se pusiese en orden.

También quiero formular una pregunta y es que unos meses antes de terminar la anterior legislatura, dos Concejales de este Partido, en concreto Jesús Mulas y yo, nos reunimos con el Alcalde en relación con el hundimiento del suelo de unos pisos en la Calle Benedicto Antequera, los conocidos como "pisos de Coronado", y salió un acuerdo no escrito de asumir el alquiler que necesitaba una familia que se le había hundido el piso de su cocina durante por lo menos un año, al principio no se dijo tiempo pero llegamos a hablar de un año hasta que con aquello se viese el rumbo que se le daba, si la obra se podía o no se podía hacer.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Cuántos meses se le ha pagado a esa familia el alquiler de la vivienda que está ocupando mientras se soluciona el problema de su vivienda habitual?.

Da Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea las siguientes cuestiones:

Nos llegan algunos ruegos también sobre los vecinos de nuestro pueblo, y uno de ellos es sobre los aparcamientos de los minusválidos en la Plaza de la Constitución. Que por favor se pongan lo antes posible y con la máxima cercanía, porque es cierto que pocos había, pero es que no ha quedado ninguno.

Rogamos que se adapten cuanto antes aparcamientos para los minusválidos.

Otra petición es la de celebrar lo antes posible una reunión la Comisión de Servicios Sociales que creo que se deben tratar ya los temas pendientes.

También rogaríamos una Mesa por el Empleo donde estuviéramos Sindicatos, el Ayuntamiento y los tres Partidos Políticos.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida planteando las siguientes cuestiones:

Es la misma cuestión que ha expuesto D. Manuel Zarco Salazar, y que voy a volver a decir: Ha llegado a nuestro conocimiento que antes de las elecciones Manuel Zarco Salazar y Jesús Mulas Peinado se reunieron con el Sr. Alcalde en su despacho y hubo un compromiso que si ganaba quien ganase, de los dos partidos políticos, le iban a pagar 12 meses de alquiler a Paco y a Belén por el problema que han tenido. Creo que no son personas muy asiduas a venir a los Servicios Sociales, pero creo que cuando hay un problema hay que intentar ayudar, para eso está precisamente la partida, aparte de para dar vales de comida también está para otras cosas.

Otra cuestión: En la Comisión de Asuntos de Pleno salieron varias facturas y hice alguna pregunta, pregunte si se había pedido presupuesto a los empresarios locales y se



me dijo que si, que se había pedido presupuesto a todos los empresarios locales y que la oferta se le había dado a quien había dado la oferta más barata.

Le pregunto a los empresarios locales, y resulta que no le han preguntado a nadie, que no le han pedido a nadie oferta ninguna. He venido al Ayuntamiento y he pedido que me enseñen las fotocopias de los presupuestos y no hay presupuesto nada más que de la persona que ha elaborado los presupuestos, si en una de los cuatro obras hay dos presupuestos. Pido que no generemos desconfianza, que no faltemos a la verdad porque no se le ha preguntado en las tres obras de cambio de ventanas no se le ha preguntado absolutamente a nadie y vamos a tener un poco más de rigor a la hora de contestar.

Otra cuestión: Nos han llegado quejas de que en la rotonda dirección al Castillo volcó un camión con aceite, se limpio la rotonda como se pudo pero se han dejado un montón de trastos encima de lo que es la rotonda; como un día venga aire esos trastos se van a ir a mitad de la carretera y puede que ocasionan algún accidente. Hay que intentar solucionar el problema cuanto antes.

Otra pregunta: Un vecino me pide que pregunte cuantas naves hay en el Polígono propiedad del Ayuntamiento y qué recaudación se obtiene por su alquiler.

También me pregunta otro vecino por las fuentes ornamentales del río en ambas márgenes. Se puede comprobar que llevan sin funcionar un montón de tiempo. ¿Qué tipo de problema hay? ¿Por qué no funcionan?

En el último Pleno votamos a favor de una modificación presupuestaria porque había que contratar personal y no podíamos entretenernos, ni demorar más, porque necesitábamos contratar personal. Votamos a favor los dos representantes de este Grupo de Izquierda Unida y estamos todavía esperando a que se nos convoque para ver que planes íbamos a hacer con el remanente de tesorería.

Responde el Sr. Alcalde a las Preguntas y Ruegos planteados diciendo: En cuanto a las obras de ejecución del Rincón, ha habido un proceso electoral, todavía las partidas están pendientes, aunque algunas de ellas que no estaban en presupuesto ya se han ejecutado como fue el pago al Registrador de la Propiedad por importe de 31.000 Euros aproximadamente que era una partida que no estaba prevista y que surgió como consecuencia de registrar las diferentes propiedades de sus respectivos dueños del Sector del Rincón. En lo que queda de resto de año se ejecutarán el resto de inversiones y también ya hemos hablado en alguna Comisión Informativa en estos días posteriores a las elecciones municipales y hemos visto posibilidades de vías de financiación para ejecutar lo que consideramos que sería lo siguiente y que serían las obras de saneamiento y red separativa, porque el Rincón lleva red de agua residual por un lado y por otro de aguas de lluvia, por lo tanto lleva dos redes de recogida de aguas.

El importe de esa obra está en torno a los 400.000,00.-€ aproximadamente y la idea sería buscar financiación para ejecutar esta obra a lo largo de los próximos meses o años, lo que dure la ejecución de la misma. La idea sería intentar ejecutarla por gestión directa ya que si conseguimos la financiación correspondiente esta obra la podríamos hacer con contrataciones de personal municipal.



En cuanto a las quejas por las ratas, se le va a comunicar a la empresa que se encarga de la desrratización; si nos comunica la Sra. Portavoz del Grupo Popular los sitios concretos se le traslada a la empresa y que intensifique el tratamiento en estos lugares.

D. Enrique Peces Hernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente añade que durante los meses de Junio y Julio solo hemos tenido en el Ayuntamiento 5 avisos.

Añade el Sr. Alcalde que, como información general decir que si alguien detecta algún problema de incremento de estos bichos en algún lugar, bien a través del whassap ciudadano que está a disposición de todo el mundo, o viniendo al Registro del Ayuntamiento o al Departamento de Obras, que se comunique el lugar concreto de la incidencia y que se trate cuanto antes.

Ya nos ha pasado que en épocas de pocas lluvias cuando no corre agua por el alcantarillado estos animales suelen salir al exterior a buscar alimento y agua. Se va a dar traslado para que se intensifique el tratamiento en los lugares donde haya más problemas.

En cuanto a las diferentes Comisiones, no solamente la de Servicios Sociales, hay que convocarlas cuanto antes todas ellas, porque ya están nombradas y el compromiso está de convocarlas, si es posible todos los meses e ir analizando las diferentes cuestiones y materias que correspondan a cada una de ellas.

Insisto en que ya, sin tardar mucho y sobre todo esta que se ha mencionado de Servicios Sociales, aunque es verdad que estamos casi en Agosto y mucha gente se va de vacaciones y demás, pero en cualquier caso se convocarán y como todos nos suplimos a todos, no hay problema en que se vaya dando información y se vayan constituyendo estas Comisiones y Consejos.

Ya hilo en este sentido con la Mesa por el Empleo, que también es un compromiso que tenemos adquirido y hay que ponerse en marcha para crearla e implicar a todos los sectores que están relacionados con cuestiones que tengan que ver con empleo y que puedan aportar ideas e iniciativas que podamos llevar a la práctica desde el Ayuntamiento.

En cuanto a la sugerencia de D. Manuel Zarco vamos a ponernos en marcha, puede que esté un poco "dejado" el merendero del Castillo y hay que decir también que son inversiones que se hicieron por parte de la Junta, en la Ruta del Quijote que se marcó por parte de la Junta y aquí lo que podríamos hacer también es, aprovechando la coyuntura, enviar un escrito a la Consejería para que habiliten una partida de mantenimiento de estos diferentes apeadores que se hicieron allá por 2005 para dotar de servicios a la Ruta del Quijote, y si conseguimos alguna ayuda por parte de la Consejería, bienvenida sea.

En cualquier caso, se pondrán en marcha las tareas de limpieza y acondicionamiento del entorno entretanto.

En cuanto a la cuestión del hundimiento de los pisos de Las Acacias, desde el Ayuntamiento nos hemos puesto en disposición, y aquí está la Sra. Secretaría que ha



asistido a varias reuniones con los propietarios, todo lo que ha estado en nuestra mano y estamos en disposición de seguir haciéndolo.

Nos reunimos con todos los propietarios antes de las elecciones y estuvimos analizando la coyuntura en la que se encontraban los propietarios en concreto de este bloque de pisos y en la reunión a la que se hace mención no recuerdo haberme comprometido a una fecha concreta, como bien decía el Sr. Zarco Salazar, si que nos comprometimos a echar una mano en lo que podamos a la familia más afectada, que en este caso fue a la que se le hundió el suelo. Son tres pisos los afectados y aunque los tres están precintados, el de mayor incidencia es el de Paco y Belén y nos comprometimos en echarles una mano. De hecho a día de hoy son 5.808,70.-€ la cantidad que desde el Ayuntamiento, por unas vías y por otras, vía de alquiler o vía de contratación por planes de empleo, se les han puesto a disposición a esta familia. Ni que decir tiene que estamos en disposición de seguir echándoles la mano que podamos.

Pero aquí si que quiero hacer el inciso que ya comentamos en la Comisión Informativa correspondiente, aquí lo que procede y estamos hablando de una propiedad particular, de un bloque de pisos particulares, es que los propietarios se muevan también un poco; está muy bien que el Ayuntamiento eche una mano y vamos a hacerlo en lo que podamos, pero tal como quedamos aquí con los propietarios en la reunión que mantuvimos con ellos, procede que vayan dando pasos porque si no, mucho me temo que el problema se va a eternizar.

Aquí yo creo que todo se quedó bastante claro de los pasos que había que ir dando, lo primero era que se constituyesen como Comunidad de Vecinos reglamentariamente; posteriormente y una vez hecho este paso podrán acceder a diferentes subvenciones por parte de la Junta que se explicó a todos de forma pormenorizada, hay dos vías: una que creo que ya ha salido para Comunidades de Vecinos, y otra que está pendiente de salir, si no ha salido ya, para propietarios de forma individual. A esas dos vías podrían acceder todos los propietarios de la Comunidad de Vecinos, pero lo primero es que tienen que estar reglamentariamente constituidos para todos los trámites que corresponde hacer.

Por parte del Ayuntamiento se han hecho varias cosas, de hecho buscamos a un arquitecto que hizo un informe pormenorizado de la situación del edificio, ya que entre los vecinos no se ponían de acuerdo de como hacerlo, de qué arquitecto buscar aunque ya se había hablado en diferentes reuniones de propietarios y algunos estaban de acuerdo y otros no, el caso es que al final y como se suele decir en el pueblo "entre unos y otros la casa sin barrer", el Ayuntamiento se puso al frente buscando un arquitecto que elaboró un informe pormenorizado con análisis también de los hormigones, y que se les explicó a los propietarios en la reunión que tuvimos aquí y que estaba también la Sra. Secretaria, y se les explicó también por diferentes conversaciones y visitas que he tenido en Toledo con el responsable de la Consejería la línea de subvenciones a las que pueden acceder.

Por tanto yo creo que todos se quedaron bastante informados con los pasos que tenían que ir dando para solucionar el problema; porque insisto en que estamos hablando de una propiedad privada independientemente de las circunstancias personales de ingresos y somos conscientes de que hay algunas familias propietarias de estos pisos con pocos ingresos y que estamos dispuestos a echarles la mano que sea necesario, y que como he



dicho ya, se les ha echado y que estamos en disposición de seguir haciéndolo en lo sucesivo.

Pero insisto que conviene que entre ellos se pongan de acuerdo, porque sobre todo de lo contrario estamos generando un precedente, y ya lo hemos hablado en la Comisión Informativa correspondiente, porque no solamente los propietarios de estos pisos tienen pocos recursos, hay muchos vecinos en nuestra localidad que tienen pocos recursos y que tienen muchos problemas, y que tienen problemas en sus viviendas y que si sentamos un presente que luego después nos pueda condicionar la actuación de nuestro Ayuntamiento, seamos plenamente conscientes los que estamos aquí sentados de que hay mucha gente en este pueblo y mucha gente con necesidades.

Estamos dispuestos a echar una mano pero también corresponde que cuando uno tiene un problema, además aquí en la reunión se reconoció y no tengo ningún problema en decirlo en el seno de este Pleno, pues que había habido un poco de dejadez por parte de los propietarios, y es que en más de 12, 13, 14 ó 15 años no han hecho ninguna, lo que se dice ninguna, ninguna tarea de mantenimiento de su propiedad, y las cosas luego pasan, pero todo el mundo en nuestras casas en la medida que podemos de vez en cuando pintamos, de vez en cuando se nos rompe un grifo y hay que cambiarlo, se rompe una tubería y hay que repararla, o hay que dar car y hacer las tareas de mantenimiento que todos los que estamos aquí tenemos que hacer en nuestras casas; y se debería haber hecho por parte de estos propietarios, aunque hubiese sido poco a poco, pero lo que no se puede es saber que tienes un problema, no hacer absolutamente nada y después nos encontramos con la coyuntura que nos encontramos.

Insisto en que esto sucedió en la conversación con todos los propietarios porque todos estaban presentes en la reunión, aquí había varios técnicos que les explicaron como estaba la estructura, los pasos que tenían que ir dando para constituirse como comunidad de vecinos y los pasos que tienen que dar para pedir ayudas. Entonces, yo insto a los representantes de estas propiedades a que se muevan, independientemente de que desde el Ayuntamiento les podamos ayudar en la medida que esté en nuestra mano y durante el tiempo que se estime oportuno.

Yo aconsejo a los propietarios que se pasen nuevamente por el Centro Social, que se pueda volver a estudiar su caso, igual que ya se les ha dado una serie de ayudas, se pueda volver a estudiar con idea de seguir dándoles; pero insisto en que insto también a todos los propietarios para que se pongan en marcha para reparar el problema que actualmente existe en este bloque de pisos, porque si no mucho me temo que se va a quedar ahí e irá a peor, porque las cosas que no se reparan al final se termina estropeando todavía mucho más.

En cuanto a la reunión que se planteaba por la Sra. Concejala de Izquierda Unida, también hemos quedado de acuerdo en que la vamos a convocar cuanto antes para dar información detallada de todos los pasos que se han ido dando en materia social, y que nos sirven también estas reuniones para recoger sugerencias y poner en marcha iniciativas.

En cuanto a los aparcamientos de la Plaza de la Constitución, es cierto que todavía no están pintados, hay 2 en el proyecto y que cuanto antes se marquen y se señalicen



para que se puedan utilizar por las personas con movilidad reducida y que tengan que usar este tipo de aparcamientos.

En relación a las facturas y presupuestos solicitados, responde a esta cuestión D. José Antonio Navarro Romero:

La pregunta que se hizo fue si se habían pedido presupuestos y yo dije que sí, porque evidentemente la orden fue pedir los presupuestos, como siempre, a todas las empresas. Una vez que pasa el tiempo de petición de presupuestos me llaman desde abajo para examinar los presupuestos y tenemos dos; yo entiendo y así se me hace ver, que no han llegado más presupuestos. Muchas veces cuando se piden los presupuestos es posible que alguien decida no presentarlos porque es una obra que no le interesa; yo no he llamado directamente a las empresas para pedir los presupuestos, no soy el encargado de hacerlo.

En este caso lo que se hizo fue que una vez que los teníamos, se miraron y se adjudico a la empresa que en teoría mejor precio nos daba y que es una empresa de Cinco Casas pero que todos los trabajadores son de aquí del pueblo, los que montaron las puertas son de aquí de Argamasilla.

El Sr. Alcalde añade lo siguiente: En cualquier caso la instrucción es clara, que cuando se tienen que hacer obras por parte del Ayuntamiento se pidan los presupuestos a los empresarios locales y que puedan acceder con total libertad a presentarlos y a que se les puedan adjudicar las obras correspondientes.

En cuanto a la cuestión de la rotonda del Castillo es verdad que no se quedo bien arreglada por parte de Carreteras del Estado, que es de quien dependen estas rotondas y la Autovía, y se está tramitando para que se deje correctamente, como estaba que es como debe estar.

En lo referente a las naves propiedad del Ayuntamiento, si no me falla la memoria, tenemos 4 y actualmente las tenemos todas adjudicadas. Sobre el importe que recauda el Ayuntamiento aquí ahora mismo no tenemos el dato y hay que comprobarlo, no tenemos ningún problema en enviar la información a los grupos de la oposición; pero están todas alquiladas a empresarios de la localidad. De hecho hay una propuesta de un empresario que quiere implantarse en Argamasilla y que le interesa también una nave municipal y vamos a hablar con uno de los que tienen en uso una de estas naves, ya que la empresa que se desea ubicar en Argamasilla de Alba va a generar bastantes puestos de trabajo, a ver si pueden usar esa nave; en cualquier caso hay que hablar con quien actualmente la tiene adjudicada.

Añadir también que las naves de propiedad municipal se adjudican por un tiempo limitado, porque la finalidad de las mismas es que la gente que está empezando con negocios tengan más facilidades a la hora de conseguir un espacio, a buen precio, pero que en un tiempo determinado se vayan buscando otras ubicaciones, que vayan comprando suelo y vayan dando paso a otras personas que quieren emprender y generar empleo y se puedan aprovechar también de ese beneficio a la hora de pagar menores alguileres.



En cualquier caso, creo que podríamos estudiar ahora que estamos arrancando la legislatura, la posibilidad de construir alguna más que sirva de vivero de empresas para aquellos que emprenden negocios, que siempre les viene bien que puedan acceder a precios más económicos de alquiler de naves sin son municipales, que si son naves privadas. Insisto en que lo podemos ir estudiando en las Comisiones Informativas e ir buscando financiación para en propiedad municipal ir construyendo alguna más, que no nos vendría mal.

En relación a las fuentes, esta mañana mismo le he preguntado al fontanero y me ha dicho que estaban funcionando, parece ser que no, le preguntaré nuevamente mañana.

D. Ángel Rodríguez Sánchez indica que la pregunta se la hicieron hace 3 días y lo mismo ya se han arreglado.

Responde D. José Antonio Navarro Romero, indicando que las de los extremos iban a revisar los motores y demás; no obstante se van a poner en marcha rápidamente. También tuvimos un problema con una de las del centro porque muchas veces se tiran papeles, envoltorios de chucherías y la fuente lo que hace es que absorbe la bolsa y no permite el paso del agua y si eso no se arregla rápido puede haber algún problema; el otro día concretamente que no funcionaban se lo comenté a los electricistas y sacaron una bolsa y volvió a funcionar sin ningún problema.

Continúa el Sr. Alcalde dando respuesta a las preguntas formuladas:

En cuanto a la Comisión de Obras, si es verdad que existe el compromiso de sentarnos y ver tranquilamente el proyecto de forma pormenorizada; si les parece la semana que viene convocamos una Comisión de Obras y vemos diferentes proyectos, y si hay que introducir alguna matización o alguna corrección, o cosa que se nos ocurra a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y treinta y dos minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.